

# PLAN DE CONVIVENCIA



**IES Los Colegiales-Antequera**

(última revisión octubre 2011)

## DATOS EL CENTRO:

IES LOS COLEGIALES-ANTEQUERA

## MARCO LEGISLATIVO:

- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#)

- [Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía](#)

- [Reglamento Orgánico de Centros, 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio](#)

- [Decreto 19/2007, de 23 de mayo. Menos los Títulos II y III derogados por los citados decretos.](#)

- [Ley/13/2007, de 26 de noviembre, de medidas y prevención de la violencia de género](#)

- [ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.](#)

## ÍNDICE

DATOS EL CENTRO: .....	2
MARCO LEGISLATIVO: .....	2
OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA: .....	3
COORDINACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA: .....	3
A) DIAGNÓSTICO: (FALTA INCLUIR RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS, QUE ESTÁ ELABORANDO EL EQUIPO DE ESCUELA ESPACIO DE PAZ) .....	3
a) Características del centro y de su entorno que contextualizan la intervención educativa. ..	42
b) Aspectos de la gestión y organización del centro que influyen en la convivencia. ....	45
c) Estado de la participación en la vida del centro del profesorado, del alumnado, de las familias y del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria. Así como de otras entidades e instituciones del entorno. ....	46
d) Conflictividad detectada en el centro, indicando tipo y número de conflictos que se producen y sectores implicados en ellos. ....	46
e) Actuaciones desarrolladas en el ámbito de la convivencia y efectividad de las mismas.....	47
B) NORMAS DE CONVIVENCIA: .....	48
C) COMISIÓN DE CONVIVENCIA:.....	57
D) NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA:.....	58
E) MEDIDAS A DESARROLLAR EN EL CENTRO: .....	69
F) FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DE ALUMNADO EN LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE ALUMNADO, EN COLABORACIÓN CON TUTORES O TUTORAS DEL GRUPO. ....	71
G) PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO. ....	73
H) PROGRAMA DE NECESIDADES DE FORMACIÓN: .....	73
I) ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA .....	74
J) PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO: .....	75
K) PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SÉNECA: .....	76

## **OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA:**

- A) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- B) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- C) Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- D) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- E) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- F) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- G) Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de las competencias: social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
- H) Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- I) Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

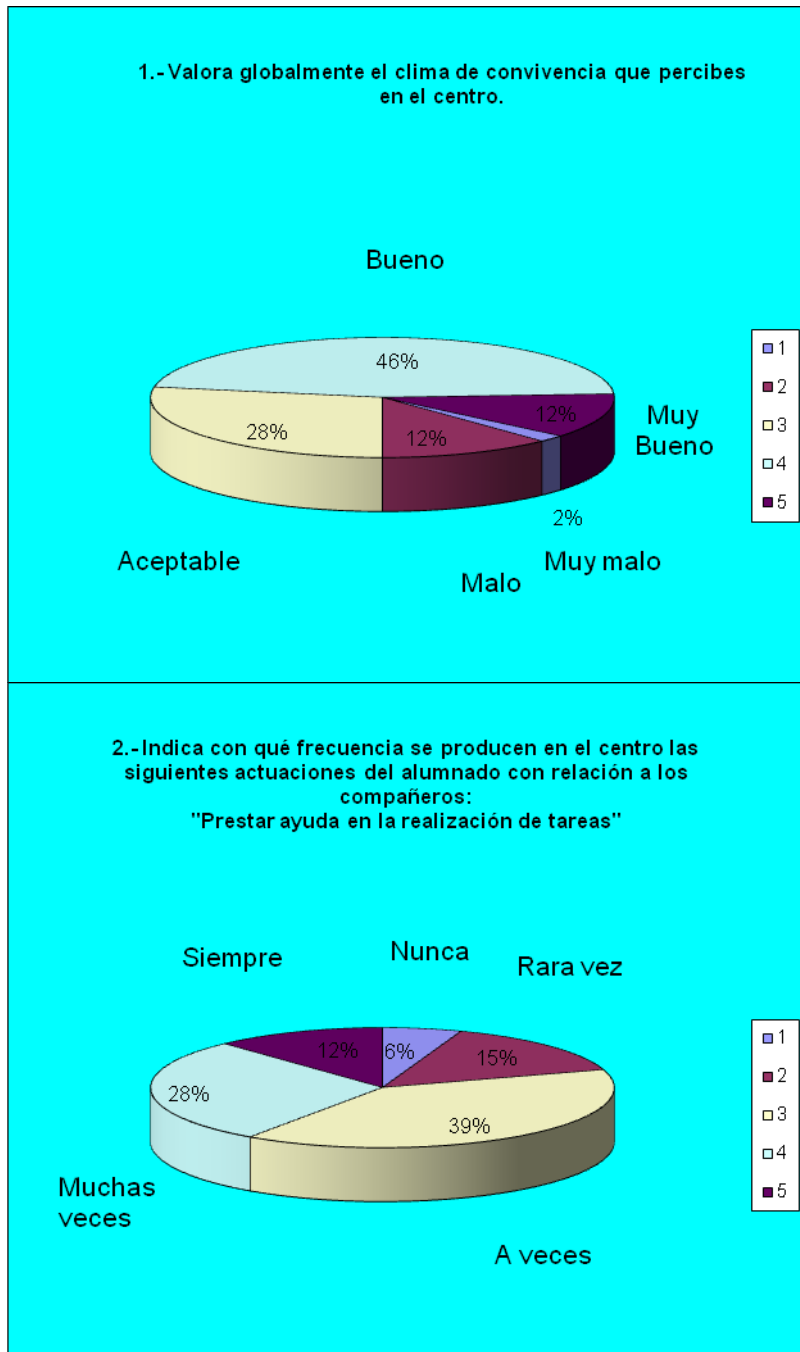
## **COORDINACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA:**

M<sup>a</sup> Carmen López Piña, Orientadora del Centro y Coordinadora de la participación del centro en la RED andaluza "Escuela: Espacio de Paz".

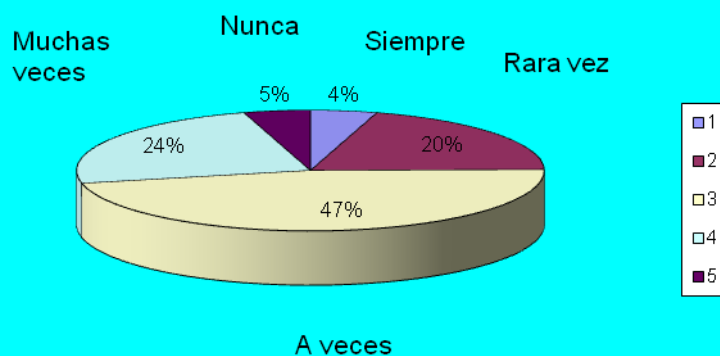
Asignación horaria: Coordinación de Convivencia, Proyecto Escuela Espacio de Paz: hasta\* tres horas complementarias de dedicación.

## A) DIAGNÓSTICO:

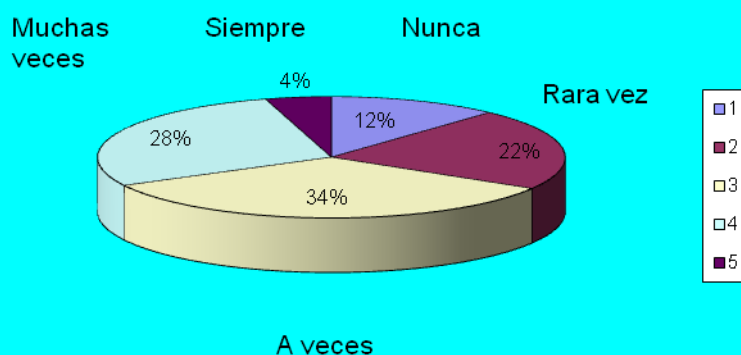
### VALORACIÓN DEL ALUMNADO (octubre 2011):



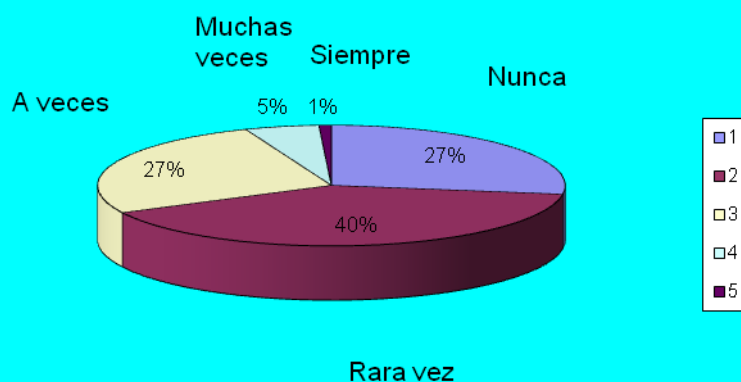
2.-Indica con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación a los compañeros:  
**"Ayudar a un compañero en problemas personales"**



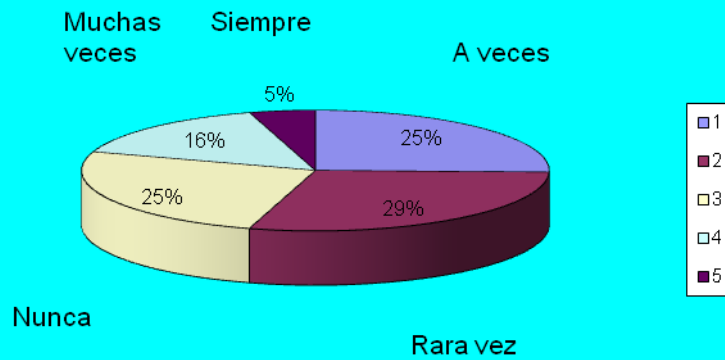
2.- Indica con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación a los compañeros:  
**"Llamar la atención a los compañeros que molestan"**



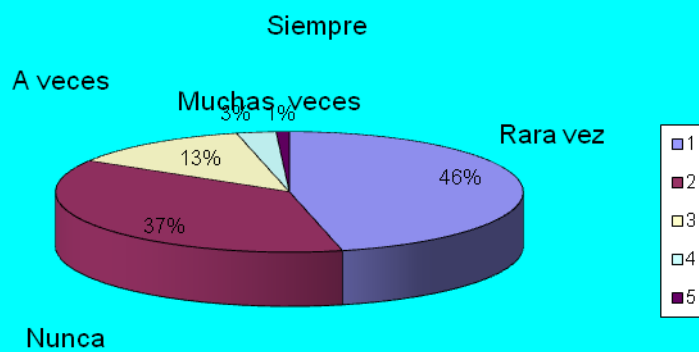
2.- Indica con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación a los compañeros:  
**"Intimidar con amenazas a otros compañeros"**



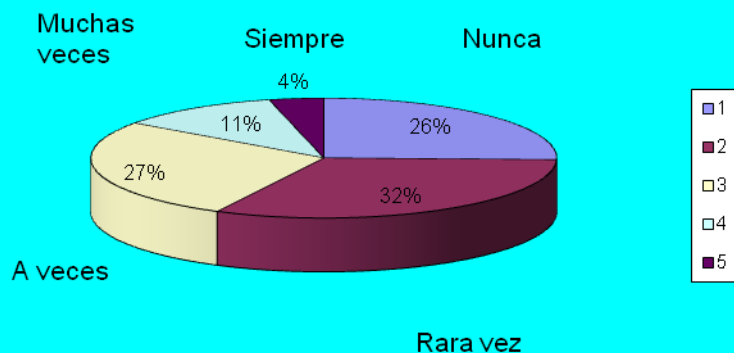
2.- Indica con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación a los compañeros:  
"Agredir verbalmente:insultos, motes, ...."



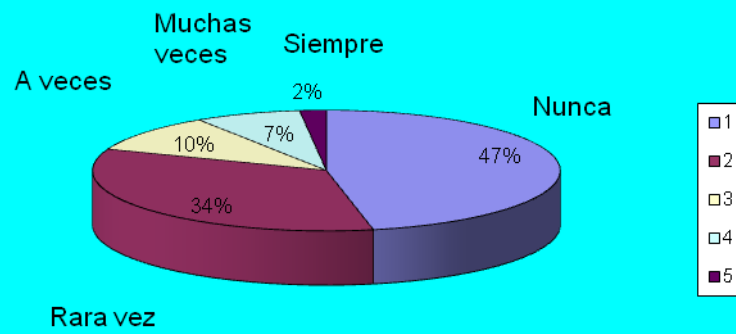
2.- Indica con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación a los compañeros:  
"Agredir físicamente"



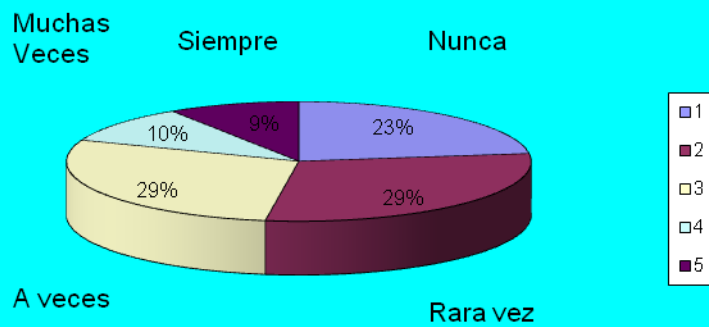
2.- Indica con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación a los compañeros:  
"Aislar, ignorar, rechazar, difundir rumores, ...."



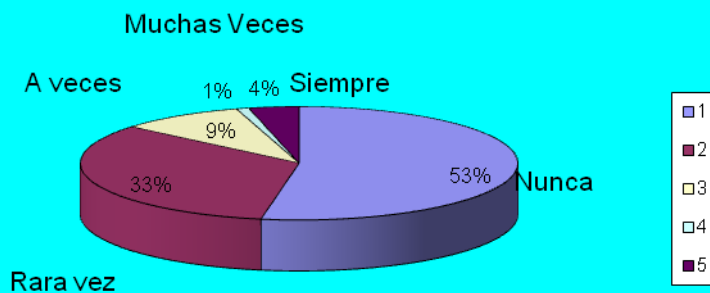
2.- Indica con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación a los compañeros:  
**"Discriminar por razón de sexo, aspecto, raza, ..."**



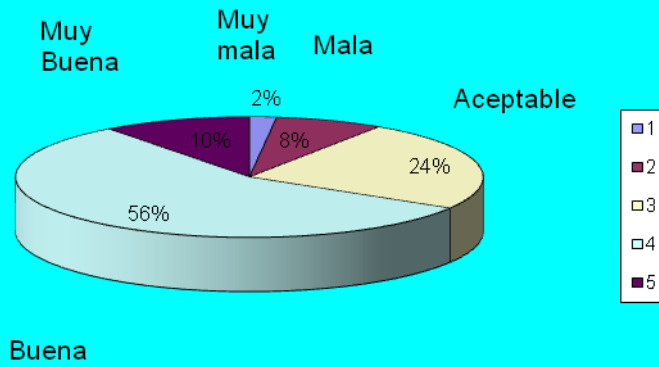
2.- Indica con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación a los compañeros:  
**"Provocar daños en el material o instalaciones"**



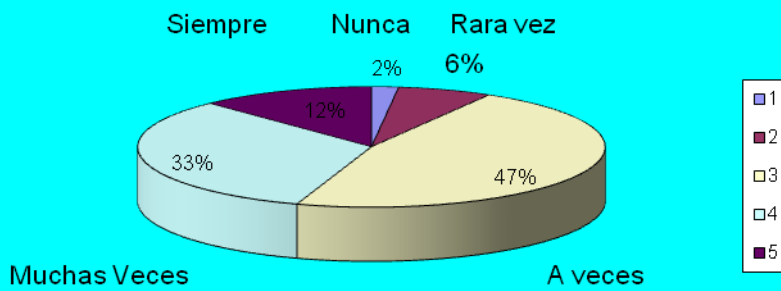
2.- Indica con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación a los compañeros:  
**"Utilizar internet para molestar, acosar, agredir a los compañeros"**



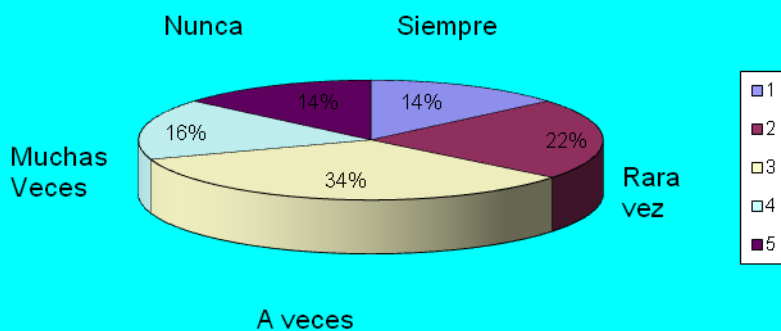
3.- En general, la convivencia entre el alumnado consideras que es:



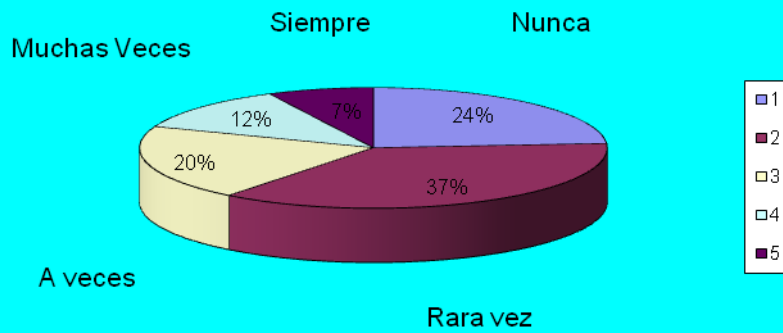
4.- Indica con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación al profesorado: **"Realizar sus tareas con actitud receptiva"**



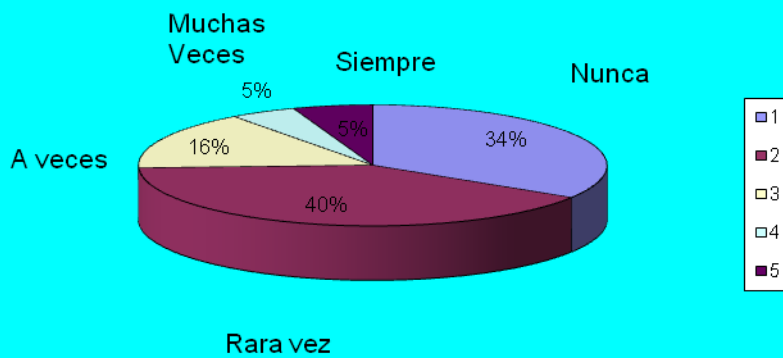
4.- Indica con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación al profesorado: **"Impedir el normal desarrollo de las clases"**



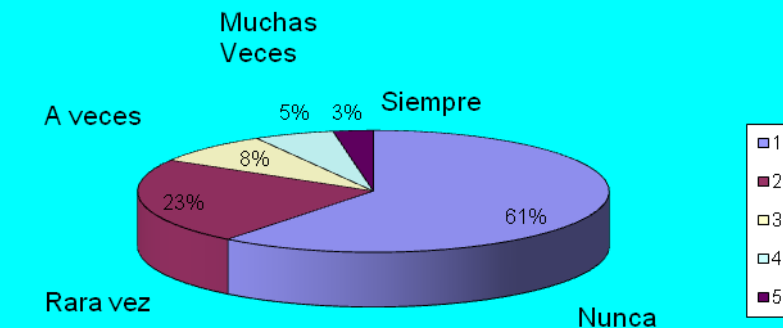
4.- Indica con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación al profesorado  
**"Mostrar falta de respeto al profesorado"**



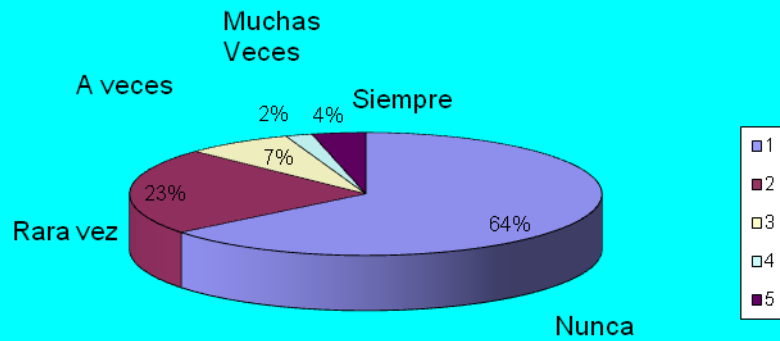
4.- Indica con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación al profesorado  
**"Insultar o difamar al profesorado"**



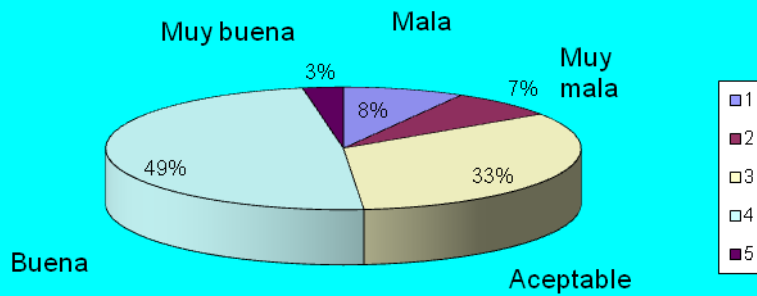
4.- Indica con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación al profesorado  
**"Agredir verbalmente o con objetos"**



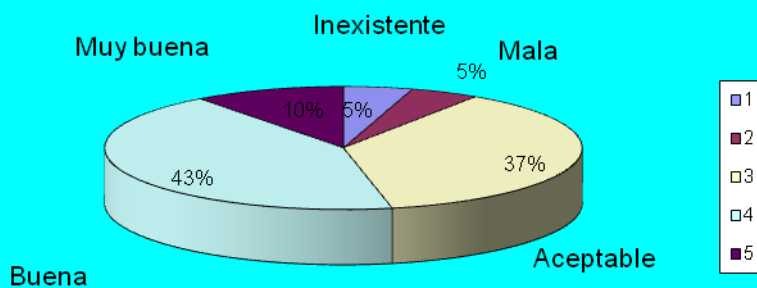
4.- Indica con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación al profesorado "Provocar daños en sus propiedades"

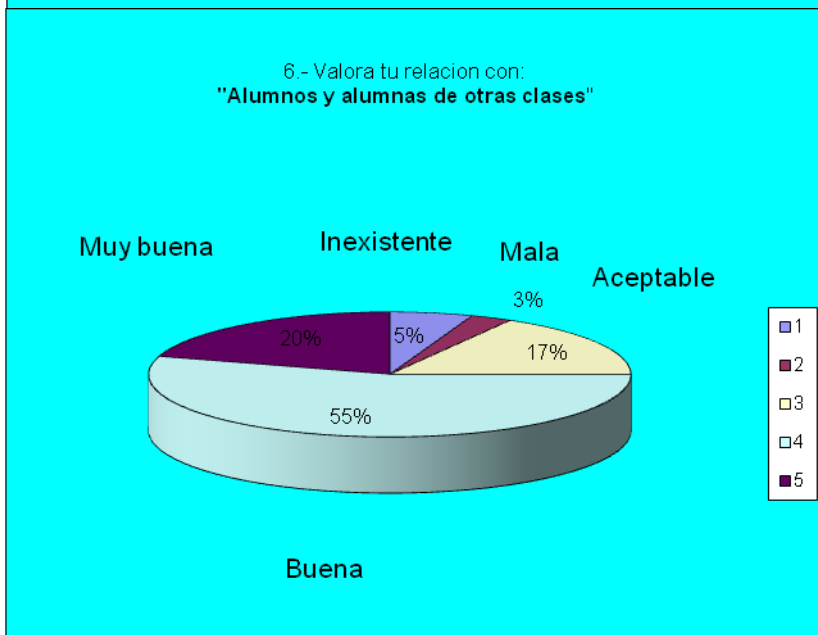
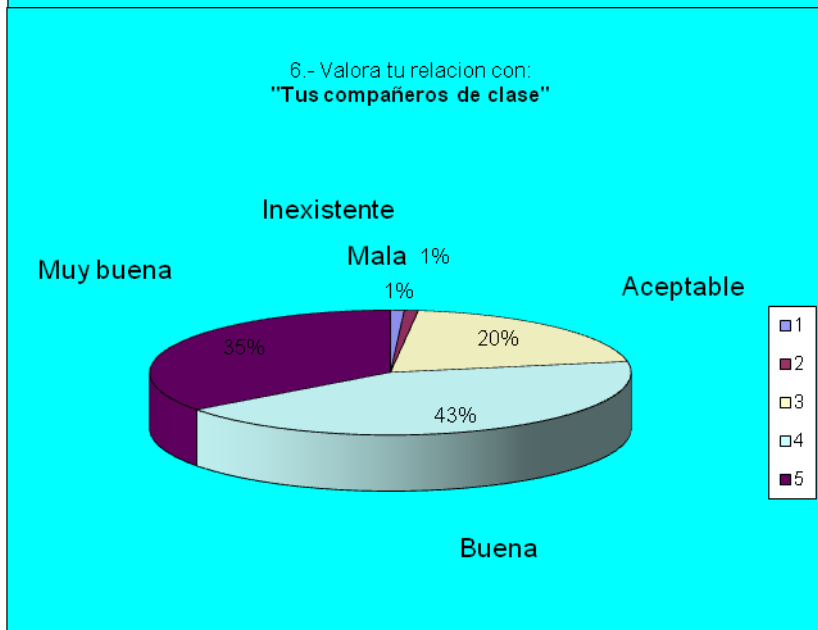
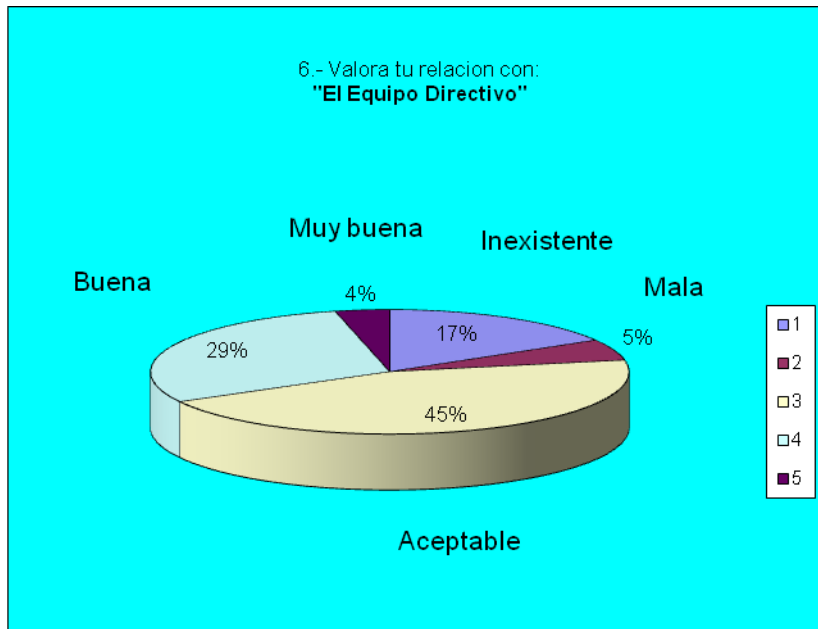


5.- En general la convivencia entre el alumnado y el profesorado consideras que es:

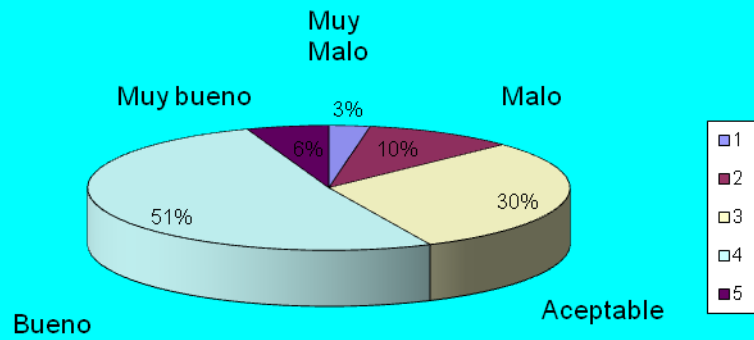


6.- Valora tu relación con: "El profesorado en general"

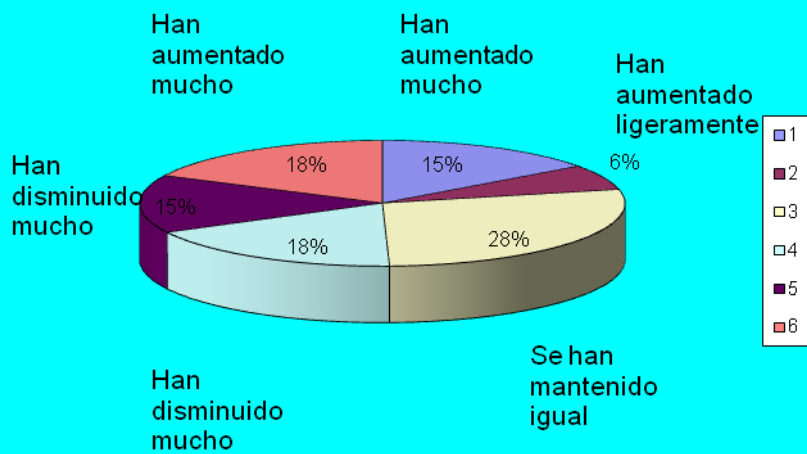




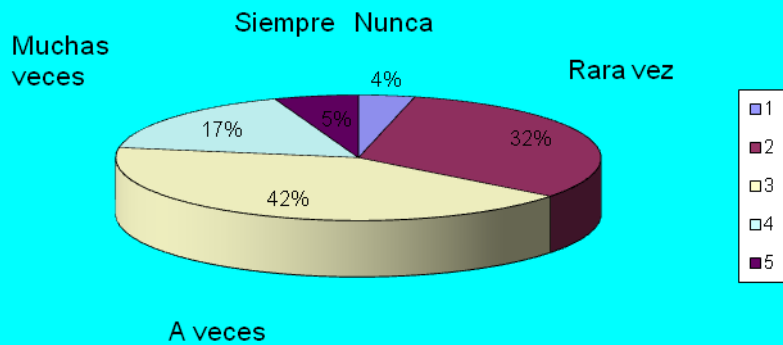
7.- En general, el clima de trabajo y estudio en el centro consideras que es:



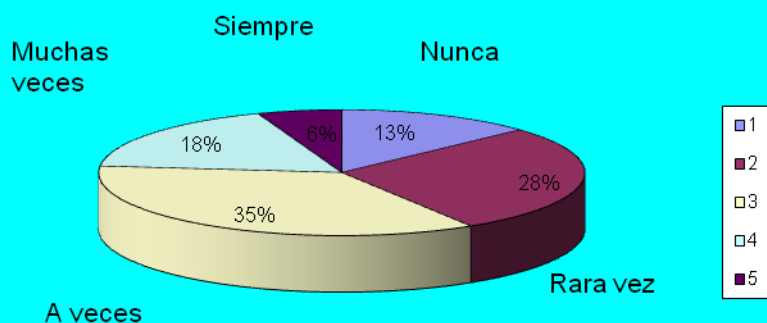
8.- En los últimos dos años, consideras que los conflictos en el centro:



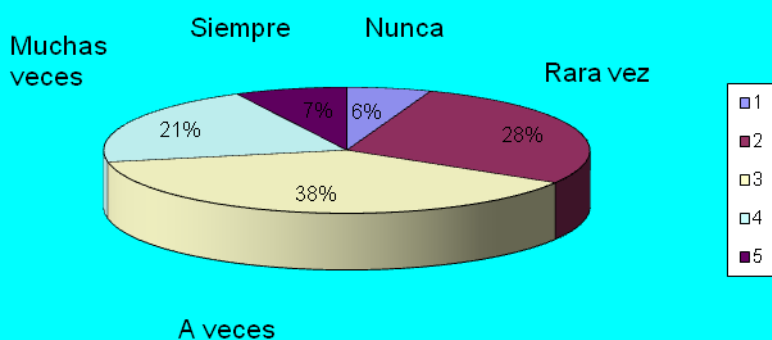
9.- ¿Qué situaciones conflictivas crees que ocurren con mayor frecuencia en nuestro centro?  
"Peñas entre alumnos/as"



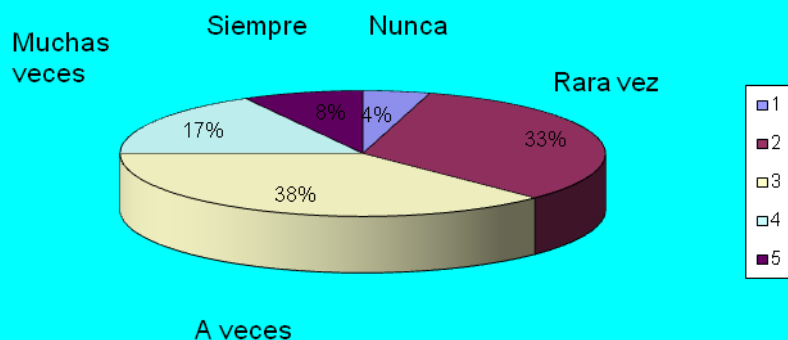
9.- ¿Qué situaciones conflictivas crees que ocurren con mayor frecuencia en nuestro centro?  
**"Conflictos entre el alumnado y el profesorado"**



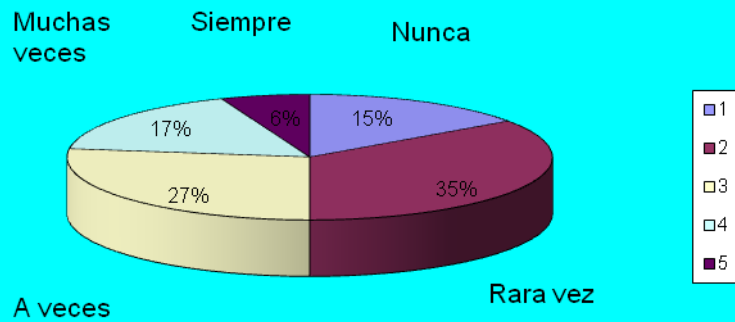
9.- ¿Qué situaciones conflictivas crees que ocurren con mayor frecuencia en nuestro centro?  
**"Poco respeto entre los propios alumnos"**



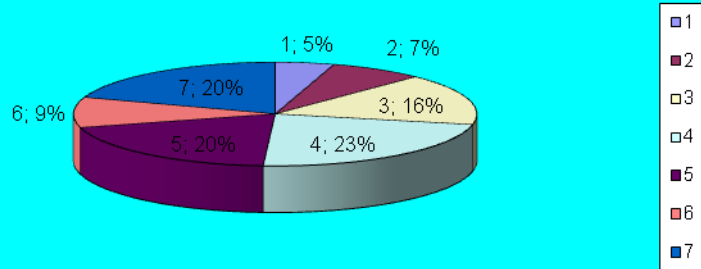
9.- ¿Qué situaciones conflictivas crees que ocurren con mayor frecuencia en nuestro centro?  
**"Los alumnos provocan daños o desperfectos en el material e instalaciones"**



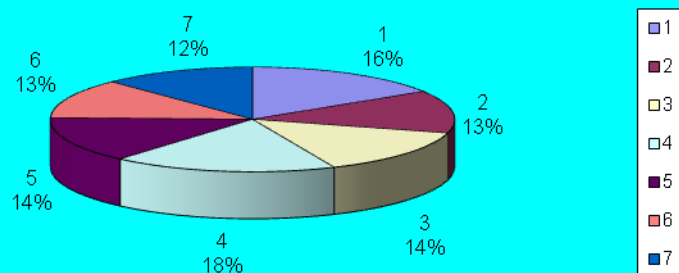
9.- ¿Qué situaciones conflictivas crees que ocurren con mayor frecuencia en nuestro centro?  
**"Incumplimiento de normas"**



10.- ¿Qué propuestas consideras más oportunas para prevenir y resolver situaciones conflictivas entre los miembros de la comunidad educativa? (Puntua del 1, más importante, al 7)  
**"Información al alumnado y a sus familias sobre las normas de convivencia"**

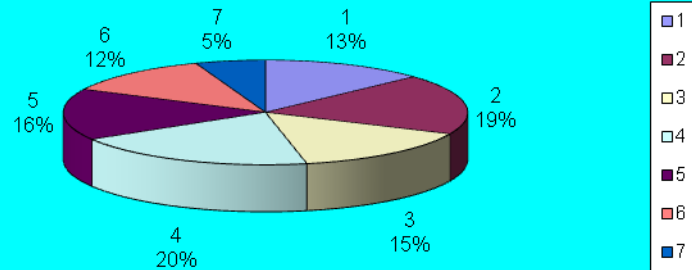


10.- ¿Qué propuestas consideras más oportunas para prevenir y resolver situaciones conflictivas entre los miembros de la comunidad educativa? (Puntua del 1, más importante, al 7, menos importante)  
**"Realizar trabajos en equipo con los compañeros/as"**



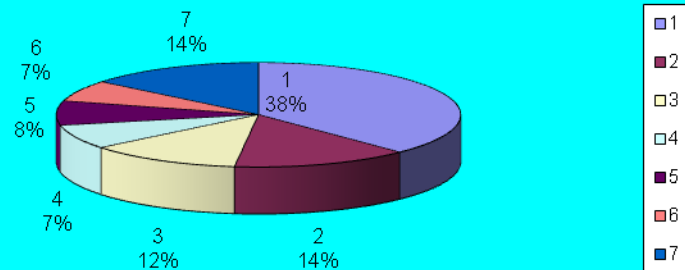
10.- ¿Qué propuestas consideras más oportunas para prevenir y resolver situaciones conflictivas entre los miembros de la comunidad educativa? (Puntua del 1, más importante, al 7)

**"Potenciar la figura del mediador de conflictos entre el alumnado"**



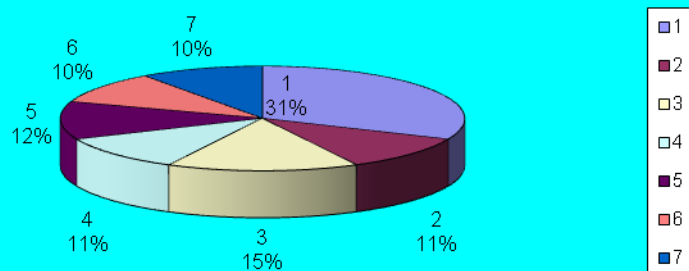
10.- ¿Qué propuestas consideras más oportunas para prevenir y resolver situaciones conflictivas entre los miembros de la comunidad educativa? (Puntua del 1, más importante, al 7)

**"Aplicar sanciones disciplinarias a los implicados en agresiones"**



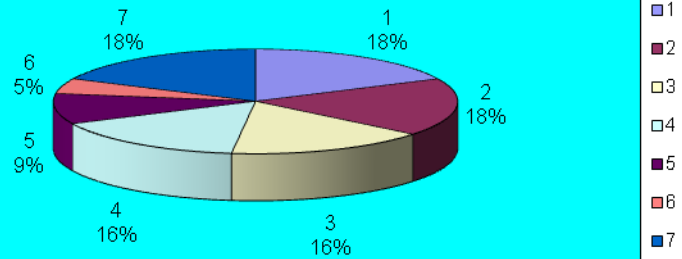
10.- ¿Qué propuestas consideras más oportunas para prevenir y resolver situaciones conflictivas entre los miembros de la comunidad educativa? (Puntua del 1, más importante, al 7)

**"Potenciar actividades extraescolares, complementarias y de convivencia"**



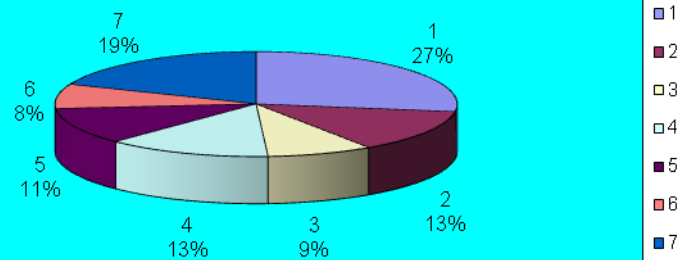
10.- ¿Qué propuestas consideras más oportunas para prevenir y resolver situaciones conflictivas entre los miembros de la comunidad educativa? (Puntua del 1, más importante, al 7)

**"Potenciar el diálogo y la comunicación como forma de resolver conflictos"**

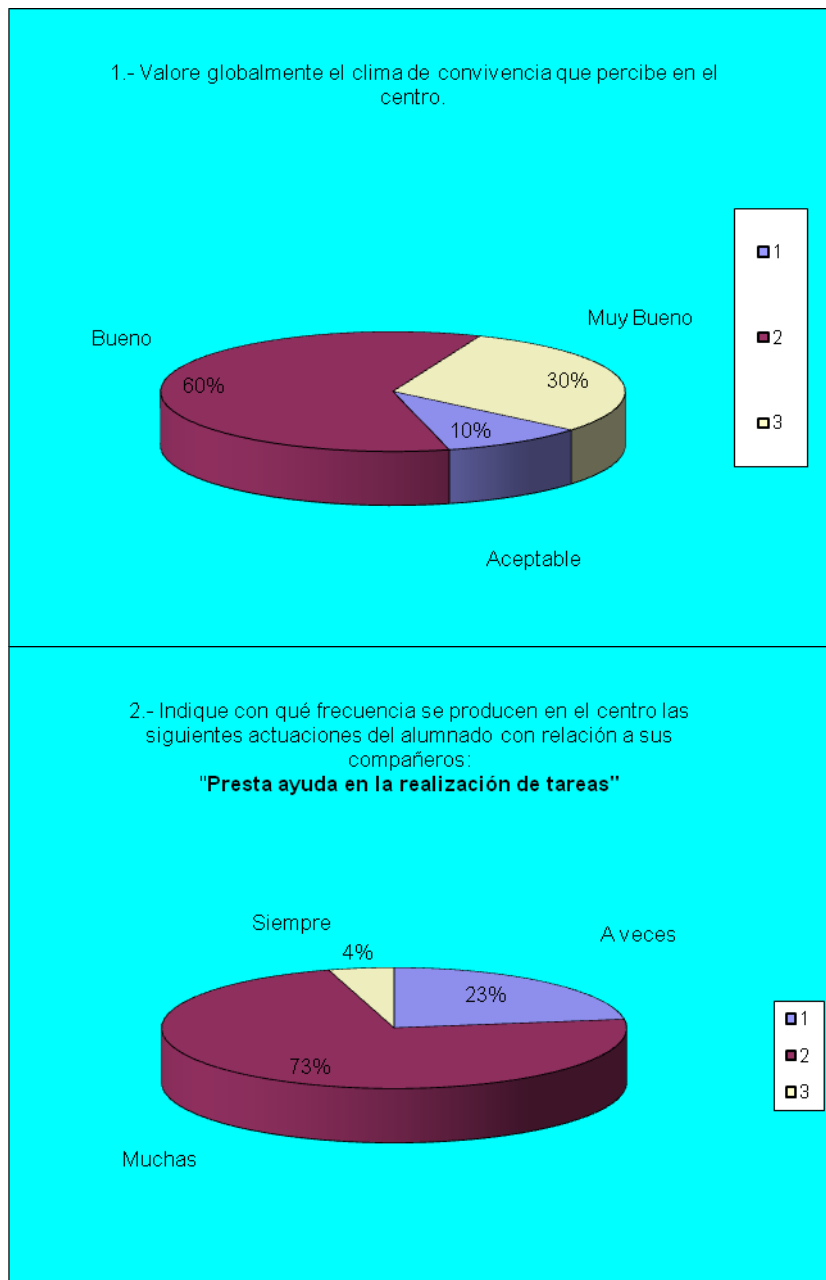


10.- ¿Qué propuestas consideras más oportunas para prevenir y resolver situaciones conflictivas entre los miembros de la comunidad educativa? (Puntua del 1, más importante, al 7)

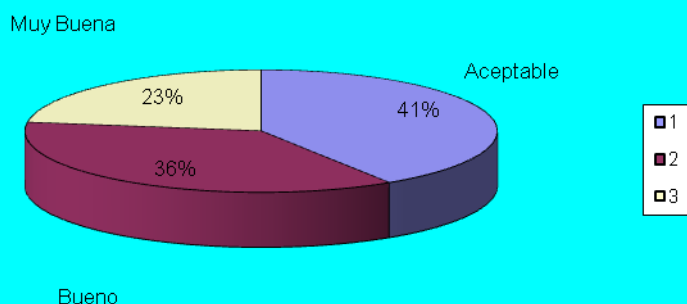
**"Mayor implicación de los padres en la educación de sus hijos/as"**



## VALORACIÓN DEL PROFESORADO (octubre 2011):

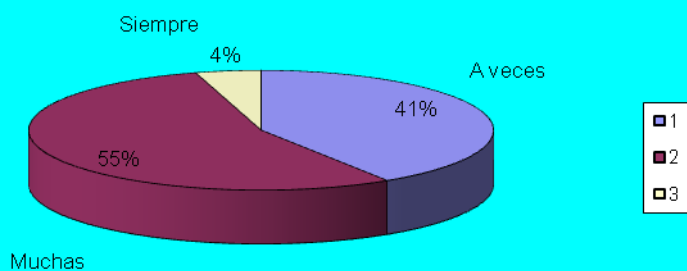


3.- En general, la convivencia entre el alumnado considera que es:



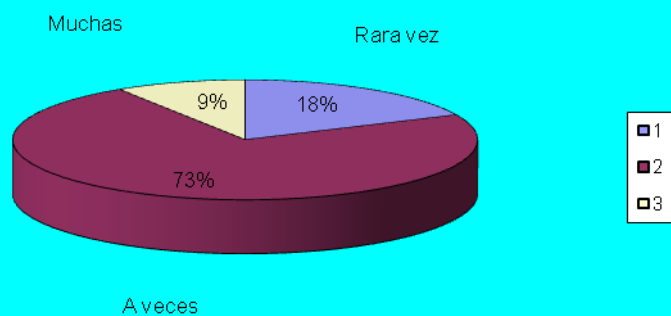
2.- Indique con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación a sus compañeros:

**"Ayudar a un compañero en problemas personales"**



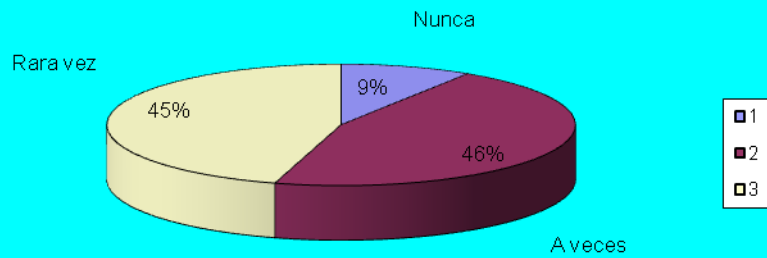
2.- Indique con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación a sus compañeros:

**"Llamar la atención a los compañeros que molestan"**



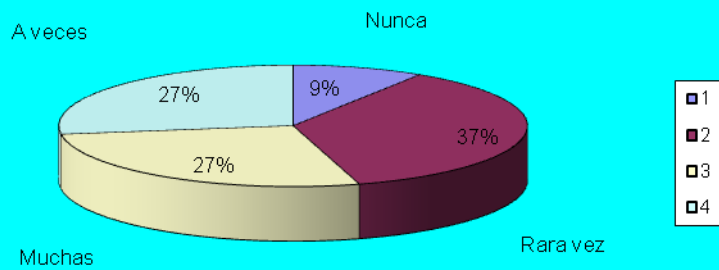
2.- Indique con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación a sus compañeros:

**"Intimidar con amenazas a otros compañeros"**



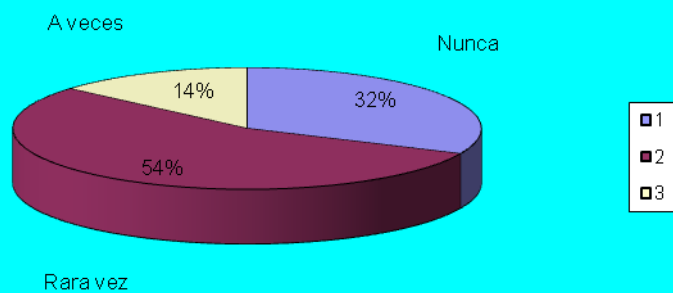
2.- Indique con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación a sus compañeros:

**"Agredir verbalmente: insultos, molestar..."**

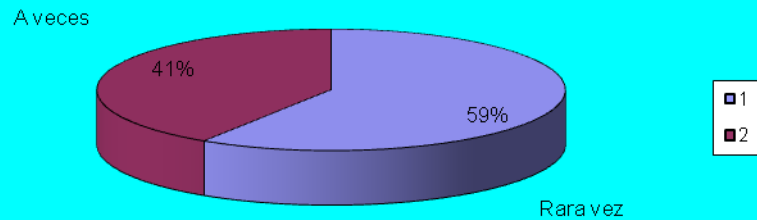


2.- Indique con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación a sus compañeros:

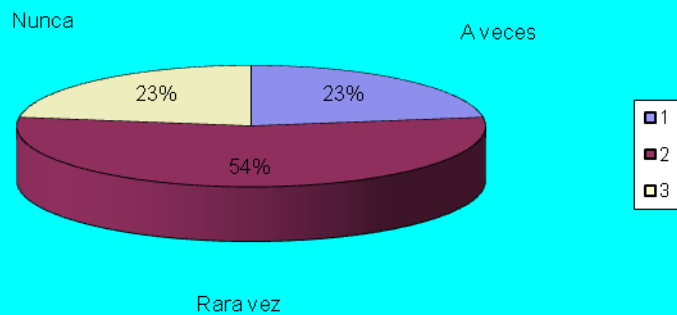
**"Agredir físicamente"**



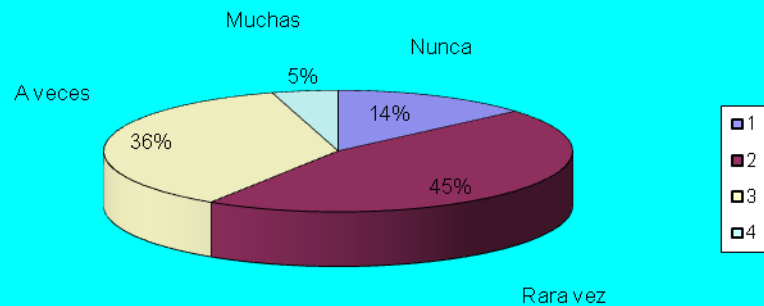
2.- Indique con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación a sus compañeros:  
"Aislar, ignorar, rechazar, difundir rumores,..."



2.- Indique con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación a sus compañeros:  
"Discriminar por razón de sexo, aspecto, raza, cultura,..."

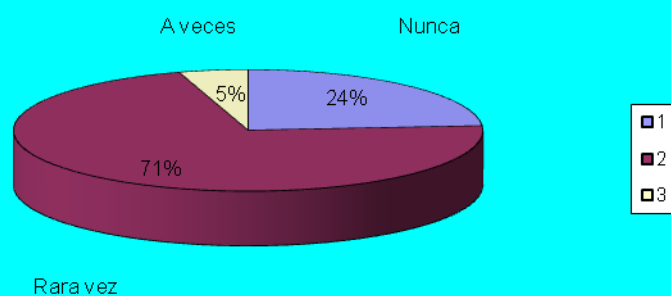


2.- Indique con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación a sus compañeros:  
"Provocar daños en el material o instalaciones"

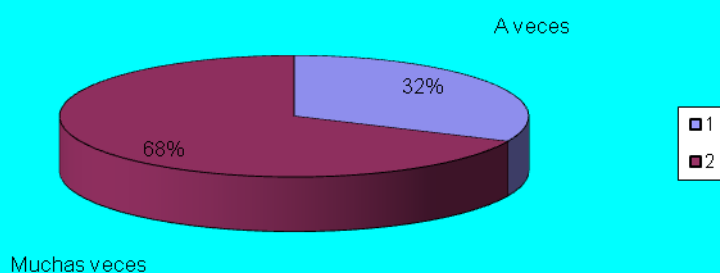


2.- Indique con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación a sus compañeros:

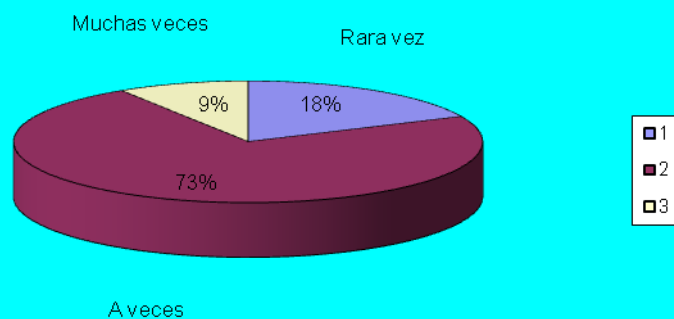
**"Utilizar internet para molestar, acosar, agredir,... a los compañeros"**



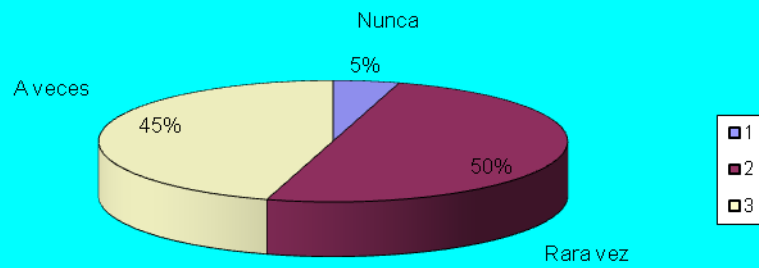
4.- Indique con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación al profesorado:  
**"Realizar sus tareas con actitud receptiva"**



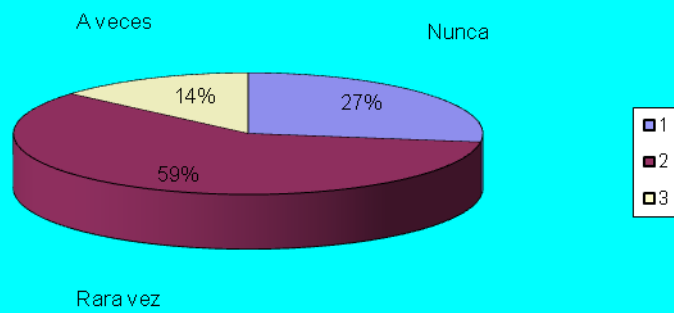
4.- Indique con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación al profesorado:  
**"Impedir el normal desarrollo de las clases"**



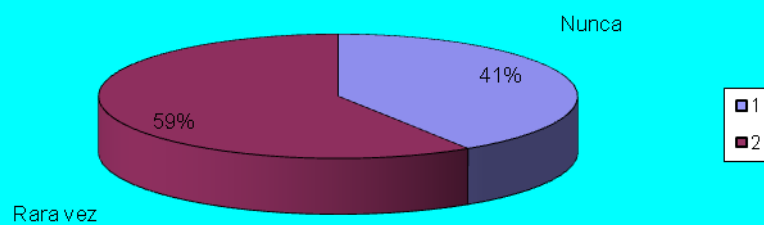
4.- Indique con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación al profesorado:  
**"Mostrar falta de respeto al profesorado"**



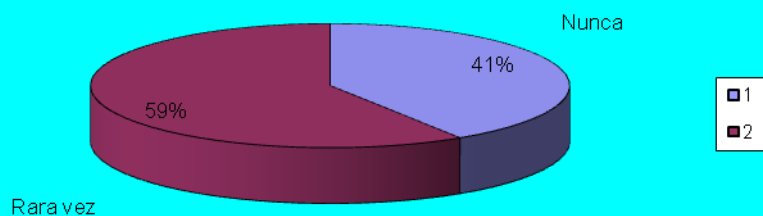
4- Indique con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación al profesorado:  
**"Insultar o difamar al profesorado"**



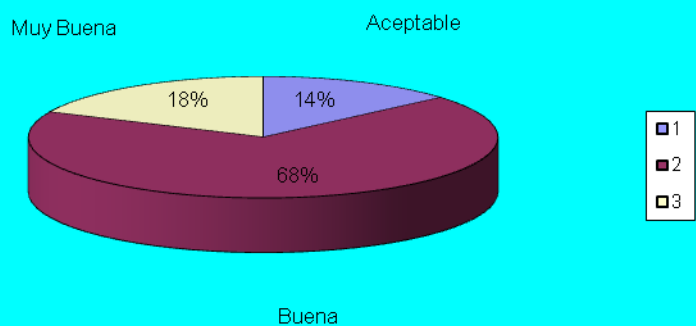
4- Indique con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación al profesorado:  
**"Agredir verbalmente o con objetos"**



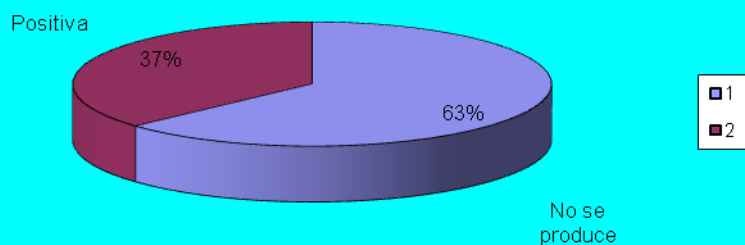
4- Indique con qué frecuencia se producen en el centro las siguientes actuaciones del alumnado con relación al profesorado:  
**"Provocar daños en sus propiedades"**

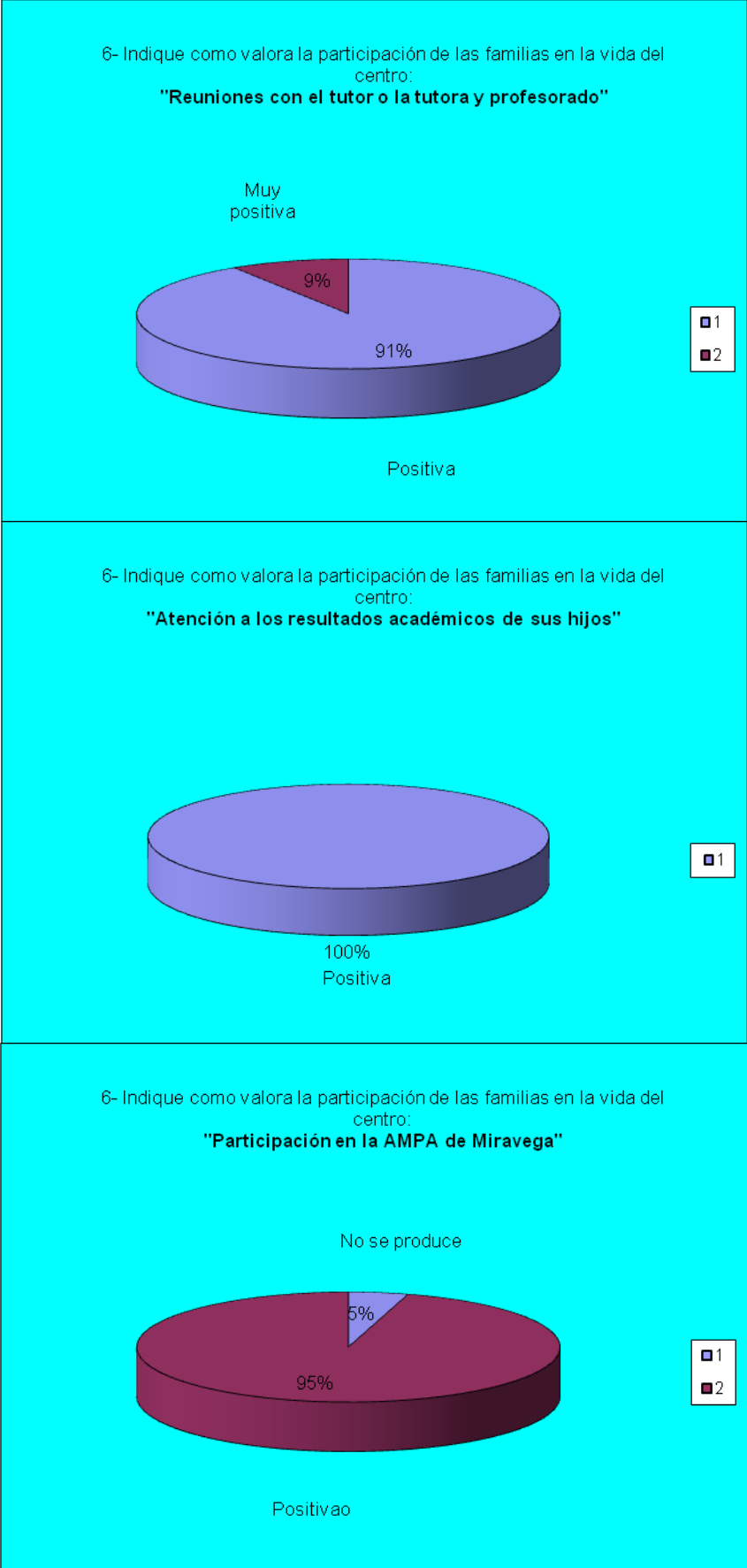


5.- En general, la convivencia entre el alumnado y el profesorado considera que es:

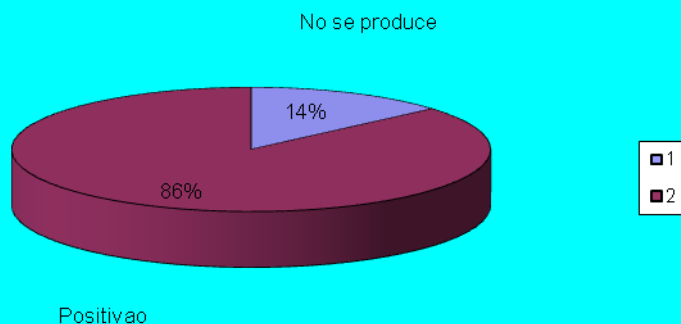


6- Indique como valora la participación de las familias en la vida del centro:  
**"Delegado/a de padres/madres"**

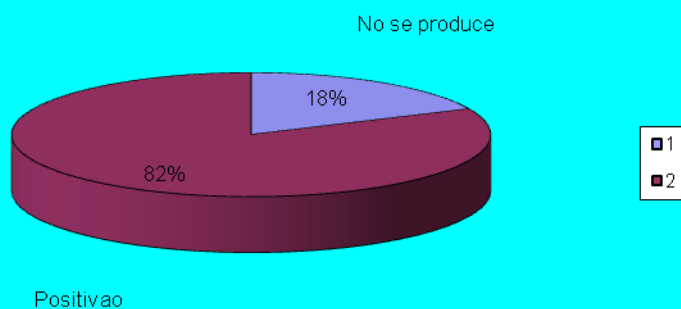




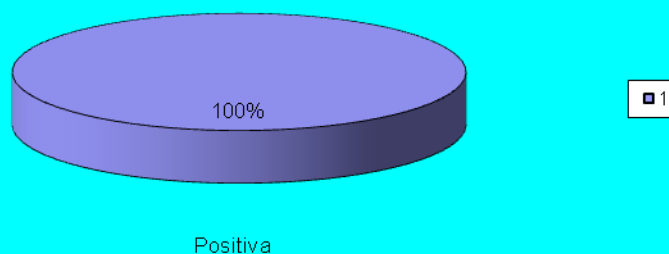
6- Indique como valora la participación de las familias en la vida del centro:  
"Colaboración en las medidas para resolver conflictos"



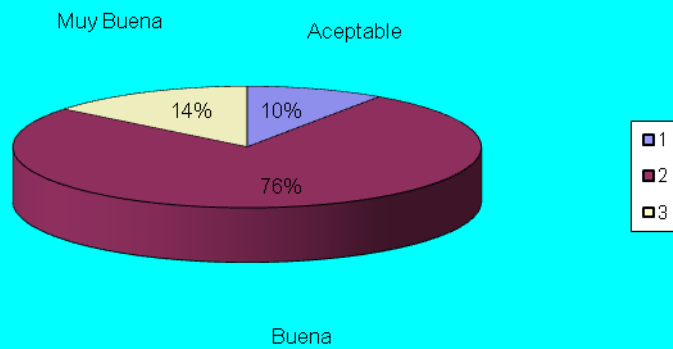
6- Indique como valora la participación de las familias en la vida del centro:  
"Participación en las actividades extraescolares"



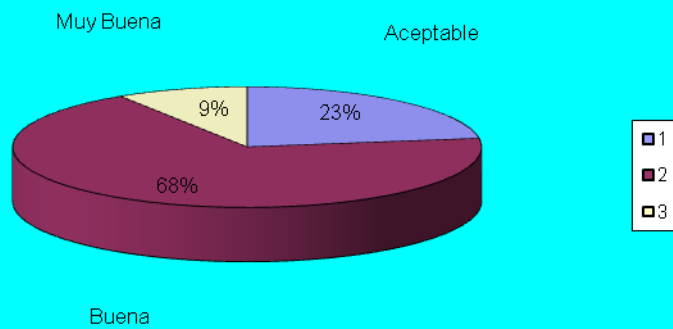
6- Indique como valora la participación de las familias en la vida del centro:  
"Otras"



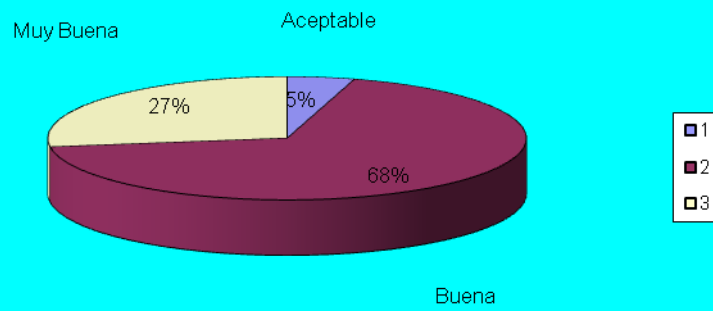
7.- Valoración de la relación del profesorado con:  
"El alumnado en general"



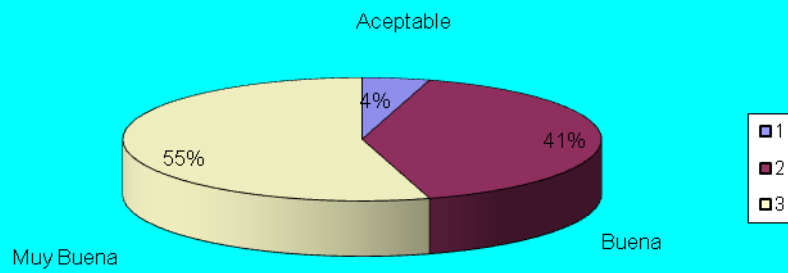
7.- Valoración de la relación del profesorado con:  
"Los padres y las madres del alumnado"



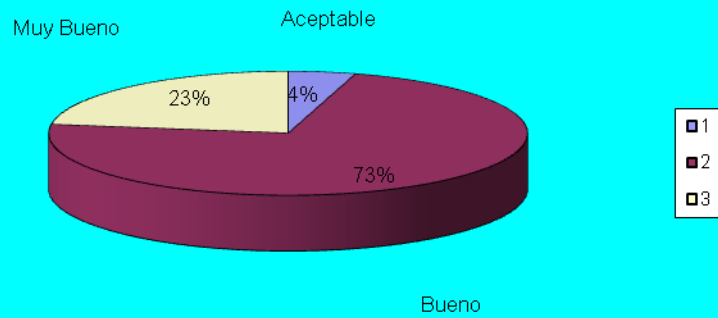
7.- Valoración de la relación del profesorado con:  
"El Equipo Directivo"



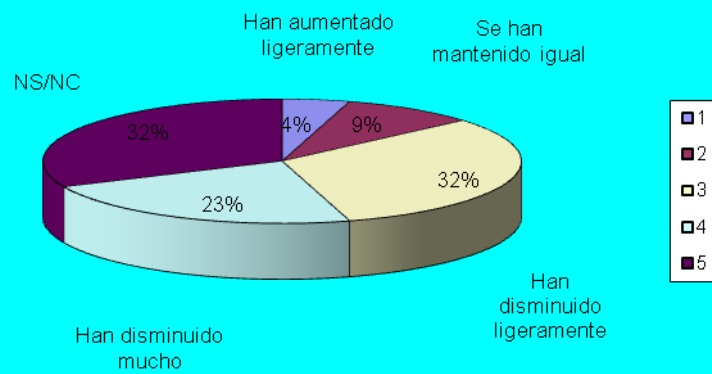
7.- Valoración de la relación del profesorado con:  
"Sus compañeros"



8.- En general, el clima de trabajo en el centro considera que es:

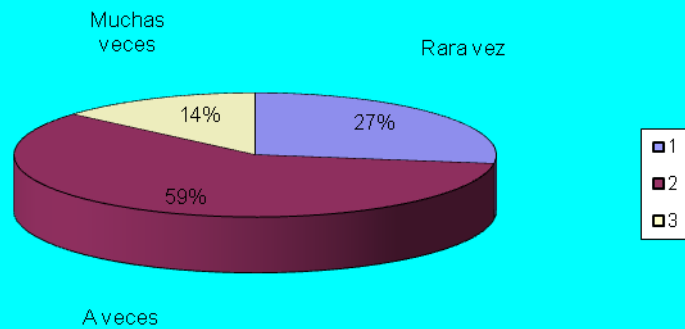


9.- En los últimos años, los conflictos en el centro:

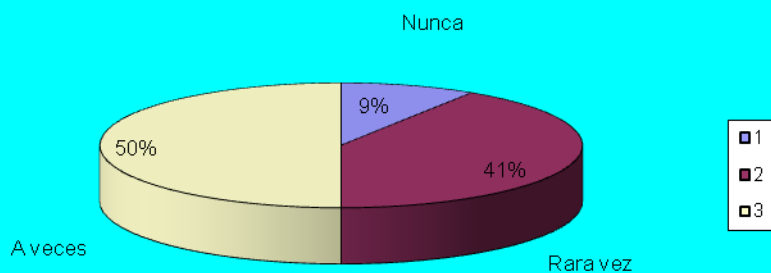


10- ¿Qué situaciones conflictivas cree que ocurren con mayor frecuencia?

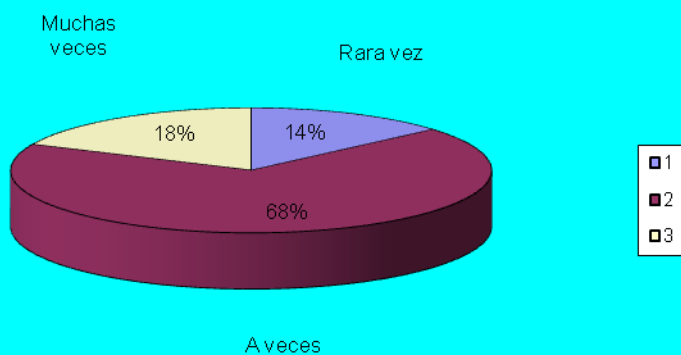
**"Pelear entre alumnos/as"**



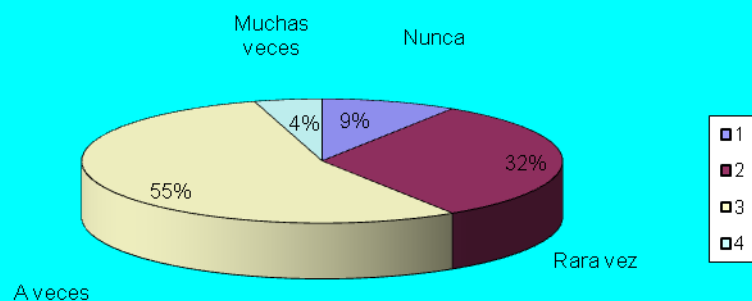
10- ¿Qué situaciones conflictivas cree que ocurren con mayor frecuencia?  
**"Conflictos entre el alumnado y el profesorado"**



10- ¿Qué situaciones conflictivas cree que ocurren con mayor frecuencia?  
**"Poco respeto entre los propios alumnos"**

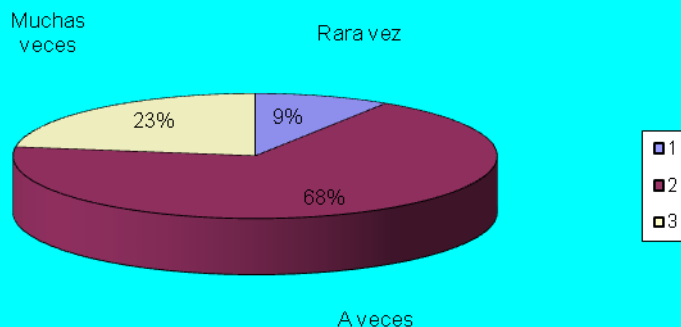


10- ¿Qué situaciones conflictivas cree que ocurren con mayor frecuencia?  
**"Los alumnos provocan daños o desperfectos en el material e instalaciones"**



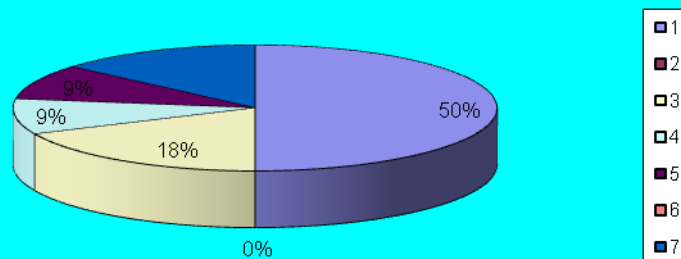
10- ¿Qué situaciones conflictivas cree que ocurren con mayor frecuencia?

**"Incumplimiento de normas"**



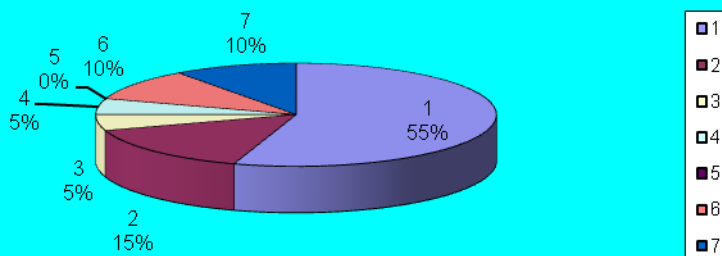
11- Señale las propuestas que considere oportunas para prevenir y resolver situaciones conflictivas entre los miembros de la comunidad educativa. (Puntúe del 1 al 7 por orden de importancia, 1 mas importante 7 menos importante)

**"Trabajo en equipo y ....."**

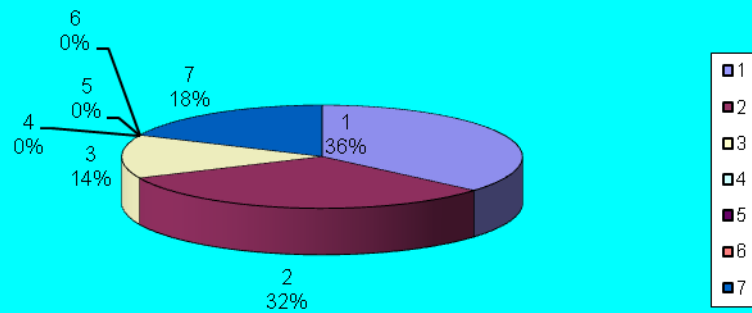


11- Señale las propuestas que considere oportunas para prevenir y resolver situaciones conflictivas entre los miembros de la comunidad educativa. (Puntúe del 1 al 7 por orden de importancia, 1 mas importante 7 menos importante)

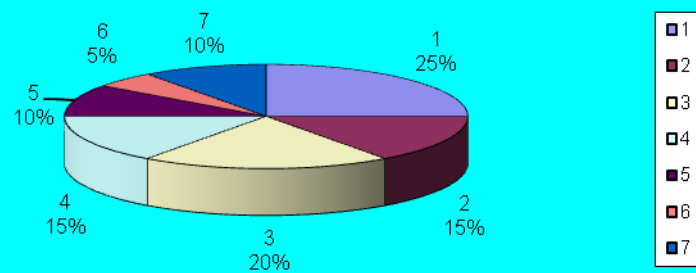
**"Mayor implicación ....."**



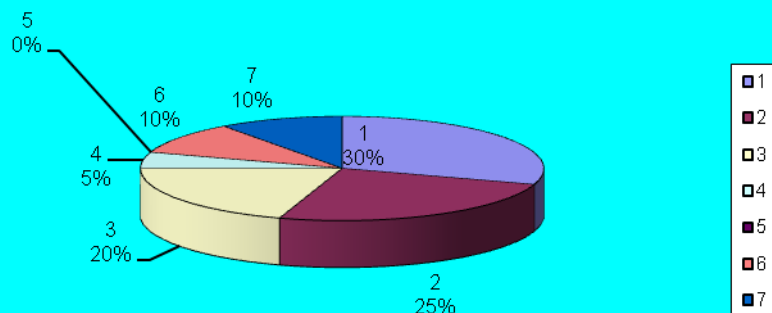
11- Señale las propuestas que considere oportunas para prevenir y resolver situaciones conflictivas entre los miembros de la comunidad educativa. (Puntúe del 1 al 7 por orden de importancia, 1 mas importante 7 menos importante)  
**"Potenciar el dialogo y.."**



11- Señale las propuestas que considere oportunas para prevenir y resolver situaciones conflictivas entre los miembros de la comunidad educativa. (Puntúe del 1 al 7 por orden de importancia, 1 mas importante 7 menos importante)  
**"Potenciar las activida.."**

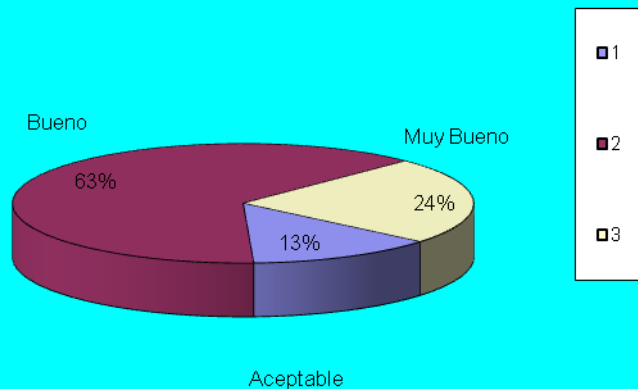


11- Señale las propuestas que considere oportunas para prevenir y resolver situaciones conflictivas entre los miembros de la comunidad educativa. (Puntúe del 1 al 7 por orden de importancia, 1 mas importante 7 menos importante)  
**"Trabajo en tutoría ....."**

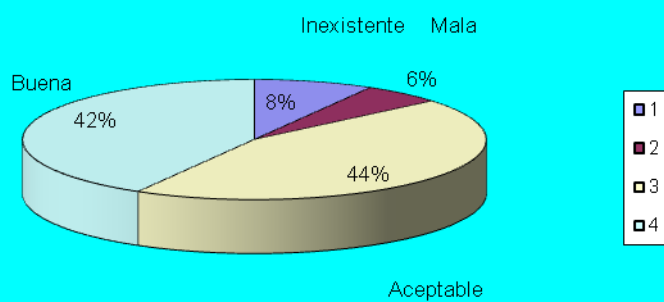


## **VALORACIÓN DE LAS FAMILIAS (octubre 2011):**

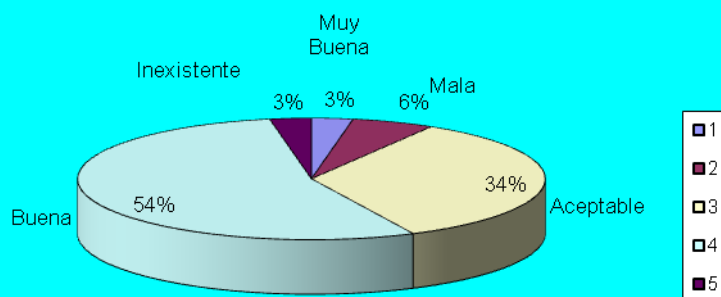
1.- Valore globalmente el clima de convivencia que percibe en el centro.



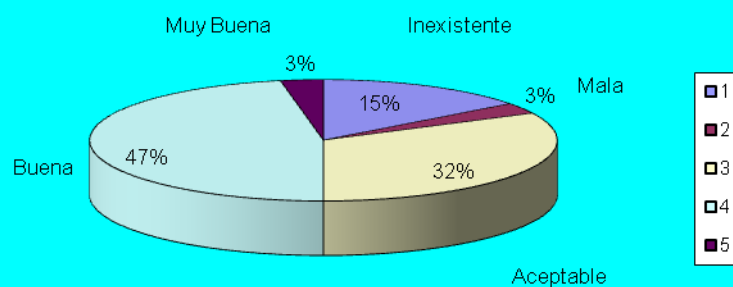
2.- De acuerdo con la información de que dispone, valore la relación de los padres y madres con:  
"Profesorado"



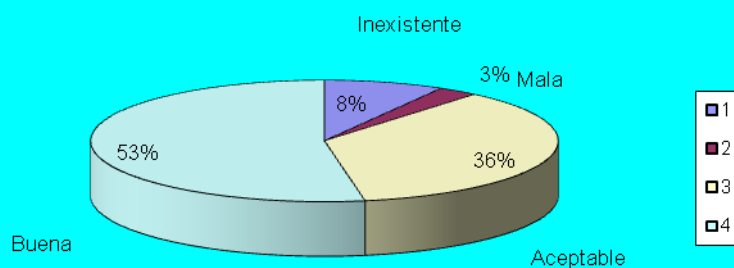
2.- De acuerdo con la información de que dispone, valore la relación de los padres y madres con:  
**"Tutor o Tutora del grupo"**



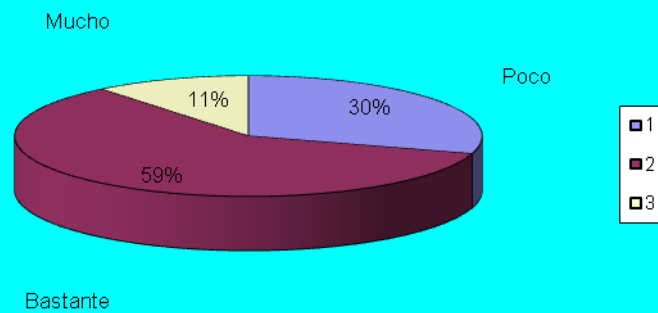
2.- De acuerdo con la información de que dispone, valore la relación de los padres y madres con:  
**"Orientadora"**



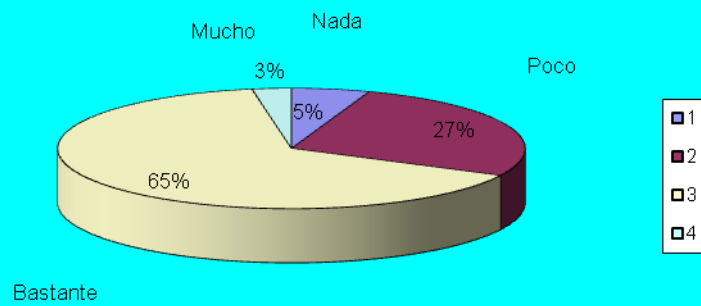
2.- De acuerdo con la información de que dispone, valore la relación de los padres y madres con:  
**"Equipo Directivo"**



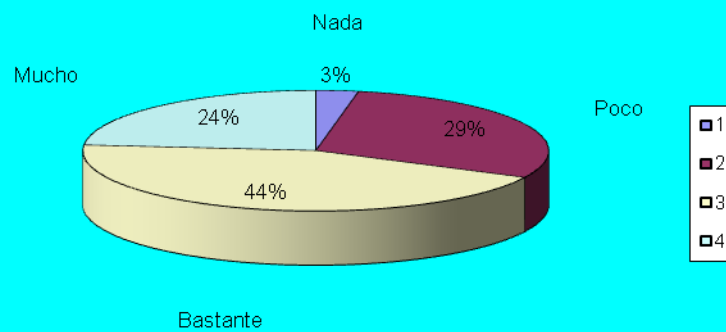
3.- En cuanto a las normas de convivencia del Centro:  
**"Los padres y madres conocen las normas"**



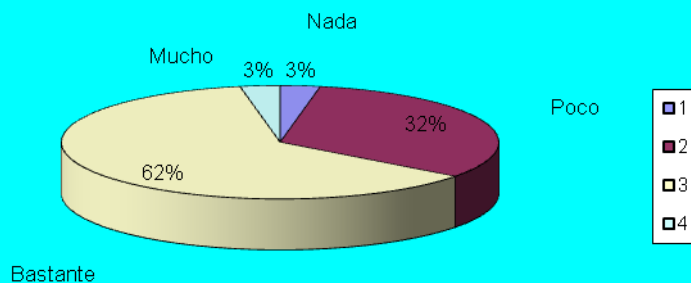
3.- En cuanto a las normas de convivencia del Centro:  
**"Se cumplen las normas del centro"**



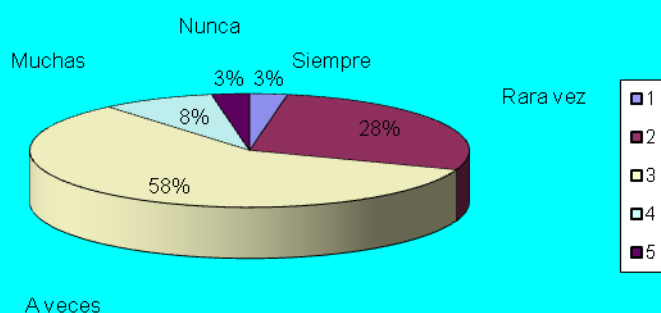
3.- En cuanto a las normas de convivencia del Centro:  
**"Se podrian mejorar"**



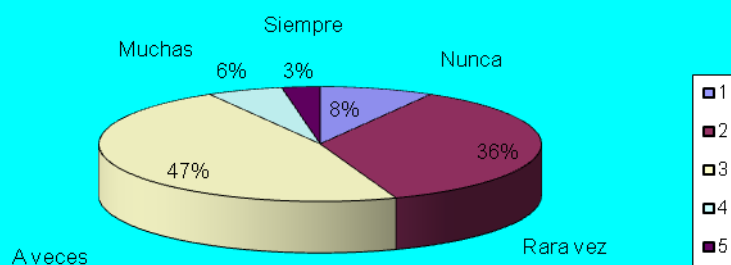
3.- En cuanto a las normas de convivencia del Centro:  
**"Son eficaces"**



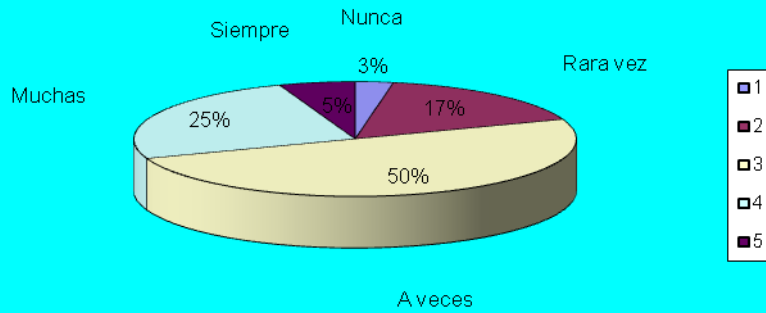
4.- ¿Qué aspectos observan en el centro con relación a situaciones conflictivas? (Puntúe del 1 al 5 por orden de ocurrencia, 1= Ocurre con mucha frecuencia, 5= No ocurre nunca)  
**"Pelea entre alumnos/as"**



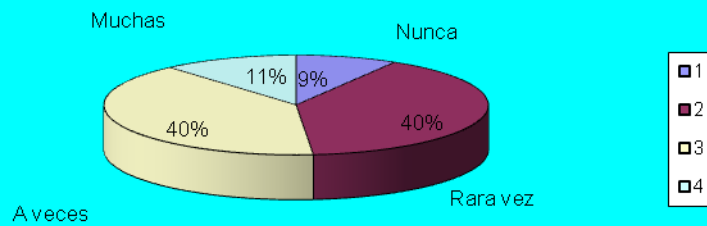
4.- ¿Qué aspectos observan en el centro con relación a situaciones conflictivas? (Puntúe del 1 al 5 por orden de ocurrencia, 1= Ocurre con mucha frecuencia, 5= No ocurre nunca)  
**"Conflictos entre el alumnado y el profesorado"**



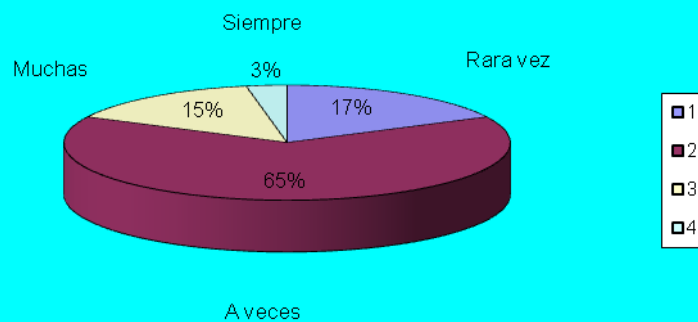
4.- ¿Qué aspectos observan en el centro con relación a situaciones conflictivas? (Puntúe del 1 al 5 por orden de ocurrencia, 1= Ocurre con mucha frecuencia, 5= No ocurre nunca)  
**"Poco respeto enter los propios alumnos"**



4.- ¿Qué aspectos observan en el centro con relación a situaciones conflictivas? (Puntúe del 1 al 5 por orden de ocurrencia, 1= Ocurre con mucha frecuencia, 5= No ocurre nunca)  
**"Los alumnos provocan daños o desperfectos en el material e instalaciones"**

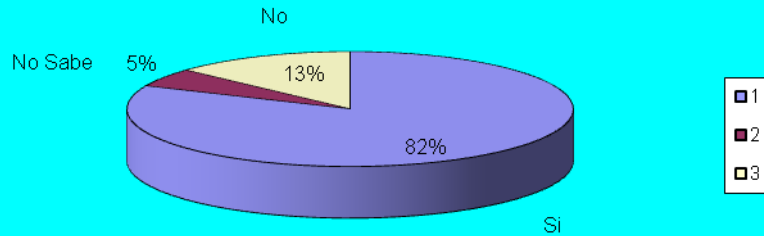


4.- ¿Qué aspectos observan en el centro con relación a situaciones conflictivas? (Puntúe del 1 al 5 por orden de ocurrencia, 1= Ocurre con mucha frecuencia, 5= No ocurre nunca)  
**"Incumplimiento de normas"**



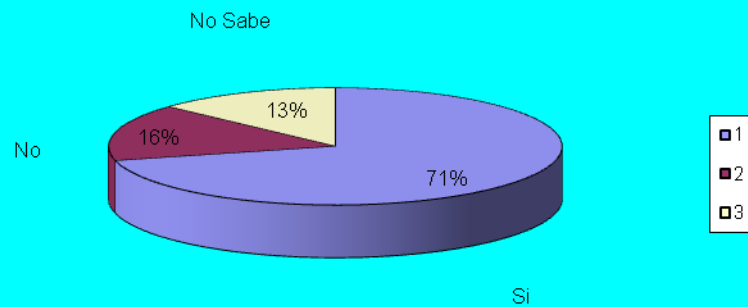
5- Indique las actividades que, según la información de que dispone, se llevan a cabo en el centro para favorecer el clima de convivencia:

**"Información a las familias y el alumnado sobre las normas del centro"**



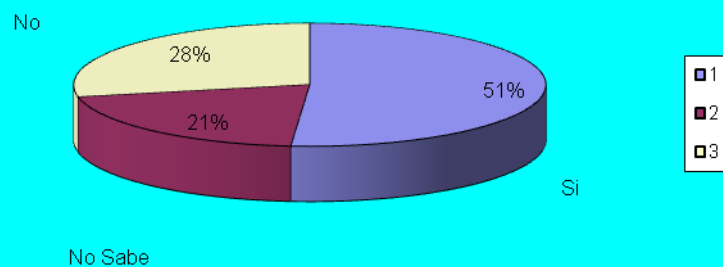
5- Indique las actividades que, según la información de que dispone, se llevan a cabo en el centro para favorecer el clima de convivencia:

**"Actividades extraescolares para la mejora de la convivencia"**



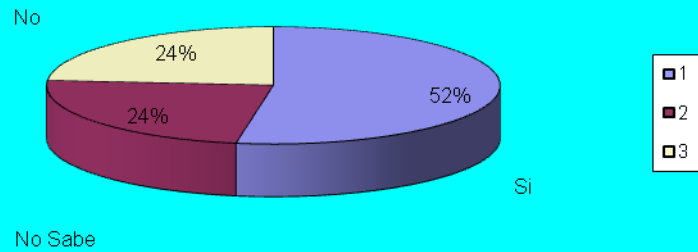
5- Indique las actividades que, según la información de que dispone, se llevan a cabo en el centro para favorecer el clima de convivencia:

**"Participación en programas de mediación de conflictos"**



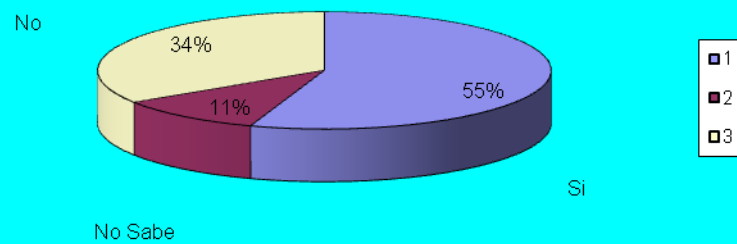
5- Indique las actividades que, según la información de que dispone, se llevan a cabo en el centro para favorecer el clima de convivencia:

**"Trabajo de tutoría sobre conocimiento mutuo, habilidades sociales, resolución de conflictos..."**



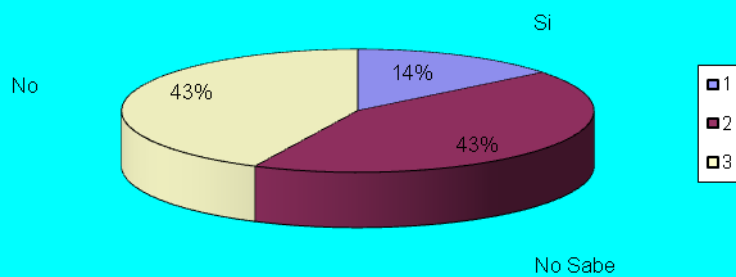
5- Indique las actividades que, según la información de que dispone, se llevan a cabo en el centro para favorecer el clima de convivencia:

**"Participación en proyectos para el fomento de la Cultura de la Paz"**

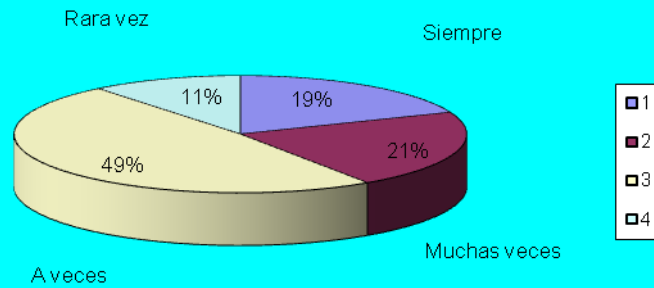


5- Indique las actividades que, según la información de que dispone, se llevan a cabo en el centro para favorecer el clima de convivencia:

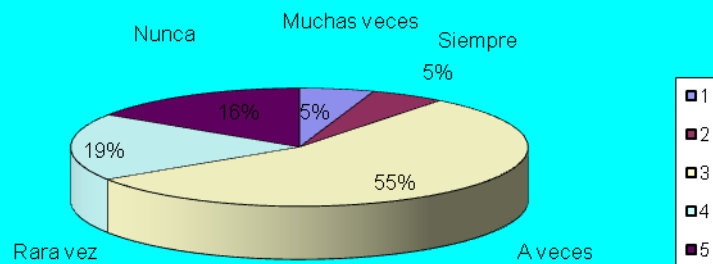
**"Otros (especificar)"**



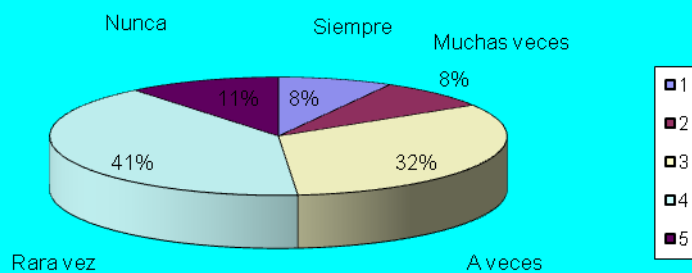
6- Indique en qué tipo de actividades participan más los padres y madres en el centro (Puntúe del 1 al 5 por orden de ocurrencia, 1=Ocurre con mucha frecuencia, 5=No ocurre nunca  
**"Reuniones con el tutor, tutora o profesorado para informarse y coordinar"**



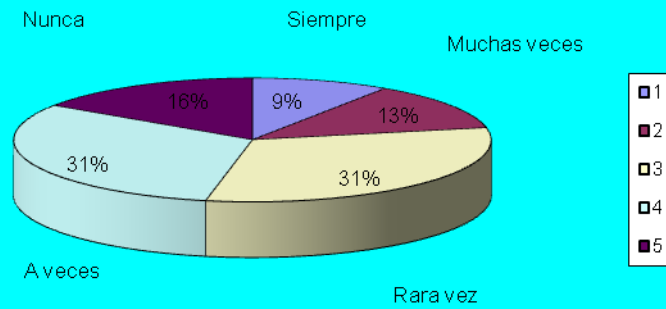
6- Indique en qué tipo de actividades participan más los padres y madres en el centro (Puntúe del 1 al 5 por orden de ocurrencia, 1=Ocurre con mucha frecuencia, 5=No ocurre nunca  
**"Participación y colaboración en actividades extraescolares"**



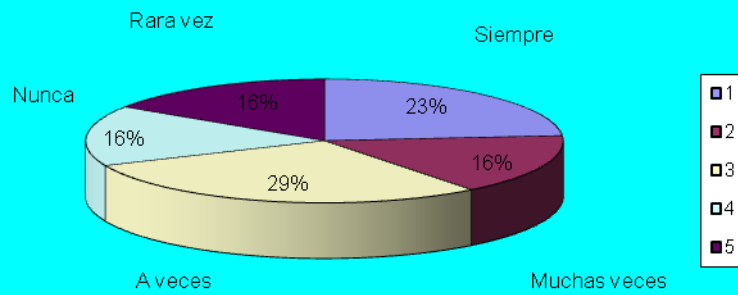
6- Indique en qué tipo de actividades participan más los padres y madres en el centro (Puntúe del 1 al 5 por orden de ocurrencia, 1=Ocurre con mucha frecuencia, 5=No ocurre nunca  
**"Reuniones con la orientadora para solicitar información y orientación"**



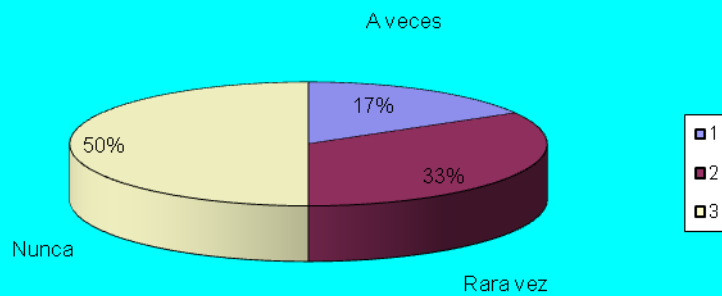
6- Indique en qué tipo de actividades participan más los padres y madres en el centro (Puntúe del 1 al 5 por orden de ocurrencia, 1=Ocurre con mucha frecuencia, 5=No ocurre nunca)  
**"Intervención en la resolución de conflictos"**



6- Indique en qué tipo de actividades participan más los padres y madres en el centro (Puntúe del 1 al 5 por orden de ocurrencia, 1=Ocurre con mucha frecuencia, 5=No ocurre nunca)  
**"Participación en la AMPA"**



6- Indique en qué tipo de actividades participan más los padres y madres en el centro (Puntúe del 1 al 5 por orden de ocurrencia, 1=Ocurre con mucha frecuencia, 5=No ocurre nunca)  
**"Otros (especificar)"**



## **a) Características del centro y de su entorno que contextualizan la intervención educativa.**

### **Contexto social y cultural**

Antequera tiene una situación estratégica privilegiada al encontrarse en el centro geográfico de Andalucía y disponer de una excelente red de comunicaciones tanto por carretera como por ferrocarril. Su población es de 45.000 habitantes con una densidad de población de 55 personas por km<sup>2</sup>. La ciudad cuenta con un rico patrimonio histórico-artístico y un entorno natural de especial interés. Las actividades económicas principales son la industria agroalimentaria vinculada a la rica vega antequerana y el sector servicios (de los que destacamos los servicios sanitarios y su constitución como centro logístico y de transportes por su vinculación con los ciclos formativos que se imparten en el centro de las familias: Sanidad, Electricidad y Electrónica y Servicios a la Producción).

Nuestro centro se inauguró en 1986 en una zona que hasta hace muy poco estaba en el límite de la ciudad y que actualmente se encuentra en una zona de expansión urbanística, junto al recinto ferial. Durante el presente curso escolar nuestro centro celebra su 25 Aniversario, lo que supone un afianzamiento del mismo como institución al servicio de la formación y educación de los jóvenes antequeranos. La ciudad tiene un importante patrimonio histórico-artístico y natural, aunque presenta pocos estímulos culturales para los jóvenes. En los últimos años se están ampliando horizontes en este sentido con la construcción de nuevos espacios culturales y de encuentro como la Casa de la Juventud ubicada a escasa distancia de nuestro instituto.

El desarrollo social y económico de Antequera creemos que se reflejará con el tiempo en un aumento del nivel socio-cultural de sus habitantes. Nuestros alumnos pertenecen en su mayoría a familias de un nivel socio-cultural medio-bajo<sup>1</sup>, en las que creemos es necesario incrementar las expectativas de ocio activo, ampliando sus horizontes, facilitando su acceso a actividades deportivas y culturales, y fomentando la participación en organizaciones de voluntariado. El nivel socio-económico mayoritario es también medio-bajo, predominan los empleados por cuenta ajena o autónomos entre los padres y la dedicación a sus labores o a la realización de tareas domésticas remuneradas de un porcentaje cada vez menor de las madres, ambos con unos niveles de estudios que oscilan entre primarios o medios. Sin embargo está aumentando el número de familias con un nivel socio-económico medio-alto que eligen nuestro centro para sus hijos/as, son familias en las que ambos miembros de la pareja trabajan y que ejercen por lo general profesiones liberales o vinculadas al sector servicios: sanidad, educación, banca, organismos públicos, etc. En estas familias el nivel socio-cultural suele ser superior y tienen mayores expectativas para sus hijos e hijas.

Un 4,97 % del alumnado es extranjero, de los cuales más de la mitad procede de Brasil y no tienen como lengua materna el castellano. Esta circunstancia añadida al desconocimiento del idioma repercute en el rendimiento académico de estos alumnos y también cuando se concentran demasiados en una clase en la marcha académica del grupo-clase. Su nivel socio-económico es también medio y su nivel socio-cultural medio. El aprovechamiento que hacen de los recursos que se ponen a su disposición es desigual al igual que por parte de nuestro alumnado nativo. Sin embargo se han integrado bien en la dinámica del centro aunque, a veces, entendemos que como es natural, se relacionan más fácilmente entre ellos que con el resto de compañeros. En general todos muestran buena disposición para aprender el español.

Desde hace cinco cursos hemos contado con un nuevo recurso que facilita la integración del alumnado extranjero: un profesor durante diez horas semanales para el Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL). Por otro lado desde el curso anterior un profesor del

---

<sup>1</sup> De acuerdo con el índice socioeconómico y cultural (ISC) dato suministrado por la Consejería en las pruebas de evaluación de diagnóstico del curso 2008-09, -0,37 (medio-bajo desde -0,40 hasta -0,12).

departamento de Lengua castellana y Literatura imparte un Taller de Aprendizaje de Español por las tardes de dos horas semanales. Ambos recursos facilitan la integración de este alumnado. En el curso 2011-12 no disponemos de estos recursos por no tener el nº mínimo de alumnos y alumnas del perfil que se requiere (alumnado de ESO) para que se nos concedan.

Nuestros alumnos y alumnas tienen aficiones deportivas: fútbol, bádminton, ciclismo, aeróbic,... una parte de ellos comparte aficiones literarias, musicales, artísticas, etc. Con el afán de consolidar la afición al deporte y la excelente oportunidad de aprendizaje cooperativo que supone la competición deportiva desde hace cuatro cursos participamos en el Programa **Escuelas Deportivas**. El deporte de equipos favorece además la convivencia y la integración del alumnado extranjero. Contamos también con un Club Deportivo que lleva el nombre del centro y al que apoyamos económicamente y con la cesión de nuestras instalaciones.

## **Características del alumnado. Relaciones con la “Asociación de Alumnos y Alumnas Cristóbal Toral”**

### **Perfil del alumnado:**

Si consideramos la adolescencia como el periodo comprendido entre los 10 y los 19 años, de acuerdo con la OMS, la mayor parte de nuestro alumnado es adolescente.

Recogemos aquí sólo dos consideraciones respecto a esa etapa de la vida por la trascendencia que tienen para nuestro alumnado: es un periodo clave para la toma de decisiones que van a afectar a su futuro y las metas y expectativas que el alumnado y sus familias alberguen influyen decisivamente en la consecución de las mismas.

*La adolescencia es un periodo clave en el desarrollo de las personas en el que se termina de formar la personalidad y durante el cual se suelen tomar muchas decisiones que habitualmente afectan, y en ocasiones condicionan, el futuro. Así, la condición socioeconómica del hogar de una persona adolescente es un factor que influye decisivamente en el valor que ésta concede a su propia formación, en su capacidad de dedicar tiempo a los estudios e incluso en el tipo de estudios que decide realizar, y por tanto a su vez influye en el nivel de formación que será capaz de alcanzar en su etapa adulta.*

*El nivel educativo o de formación alcanzado por un individuo guarda estrecha relación con los logros que éste es capaz de conseguir en su vida laboral y profesional. Asimismo, la renta de un individuo está muy relacionada con su nivel de formación. Habitualmente, las personas con los mayores niveles de formación suelen ocupar los puestos mejor remunerados, con ingresos superiores a los de las personas que poseen niveles de formación inferiores. De todo lo anterior se deduce que el nivel educativo también tiene una fuerte conexión con la capacidad económica[...] Estas tesis están asimismo avaladas por múltiples estudios empíricos...<sup>1</sup>el éxito o el fracaso escolar hoy son un factor crucial en la vida de las personas<sup>2</sup>.*

Ya hemos señalado el perfil de las familias de nuestro alumnado por lo que podemos inferir fácilmente que sus expectativas varían dependiendo de la importancia que las mismas den a una formación intelectual y humana para afrontar el futuro personal, académico y profesional.

---

<sup>2</sup> **Transmisión intergeneracional de la pobreza** Resultados basados en el módulo adicional de la Encuesta de Condiciones de Vida 2005

### Alumnado por nacionalidad y sexo curso 2010-11

PAÍS DE ORIGEN	NIÑOS	NIÑAS
ARGELIA	1	1
ARGENTINA	2	2
BRASIL	6	6
CHINA	2	2
COLOMBIA	2	2
ECUADOR		1
ESPAÑA	382	344
HOLANDA		1
ITALIA		1
MARRUECOS		2
REINO UNIDO	2	
RUMANIA		3
UCRANIA	1	
URUGUAY	1	
ALUMNADO TOTAL (764)	399	365

4,97 % alumnado extranjero inferior al porcentaje de alumnos extranjeros sobre el total en Andalucía que es del 7% en Secundaria.<sup>3</sup>

El alumnado que recibimos procede de los siguientes centros adscritos:

1º ESO provienen en su mayoría del CEIP Infante don Fernando y dentro de unos años también del CEIP Reina Sofía, de reciente creación y ubicado en nuestra área de influencia.

2º y 3º de ESO: CPR La Peña de Cartaojal y CPR Félix Rodríguez de la Fuente de Bobadilla. Ambas poblaciones son rurales y su principal actividad económica es la agricultura.

En Bachillerato tradicionalmente hay un pequeño porcentaje de alumnos que procede de la provincia de Córdoba, concretamente de las poblaciones de Palenciana y Benamejé que tienen mejores comunicaciones con Antequera que con respecto a su centro de referencia ubicado en Rute. El resto son alumnos de los centros adscritos y de nuestra área de influencia en su mayor parte.

Respecto al alumnado de ciclos el área de influencia del centro es mayor ya que la oferta de cada centro es específica. Recibimos alumnado de toda la provincia en el Grado Superior de Anatomía Patológica y en los Ciclos de grado medio de toda la comarca e incluso de provincias limítrofes.

### Características del profesorado

Nuestro Claustro está integrado por 64 profesores (32 mujeres y 32 hombres) de los cuales el 79% pertenece a la plantilla orgánica y tienen aquí su destino definitivo. Una parte importante de este porcentaje lleva ya varios años trabajando en el centro y por tanto lo conoce muy bien en todos sus aspectos. El resto del Claustro está integrado por profesores con destino provisional, de los cuales un 5% son profesores y profesoras en prácticas, y el 16 % restante es profesorado en expectativa, interino o en comisión de servicios.

El hecho de que una parte importante del profesorado (que oscila año tras año entre el 30% y el 25%) resida habitualmente en otros municipios no favorece la participación de este en actividades que se extiendan más allá del horario laboral del profesorado.

<sup>3</sup> Informe anual Andalucía e inmigración 2009 del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones

### Perfil del profesorado:

PROFESORADO	HOMBRES	MUJERES
DEFINITIVOS	23	27
PROVISIONALES	9	5
TOTAL	32	32

El profesorado muestra una alta motivación por la formación en temas vinculados la mejora de la convivencia escolar, el uso de las nuevas tecnologías e idiomas.

### Características de las familias. Relaciones con el AMPA " Miravega"

Las características generales de las familias las hemos mencionado ya en el apartado del contexto social y cultural. La **implicación de las familias en la tarea educativa debería aumentar**. Sabemos por experiencia contrastada que la participación y colaboración de los padres con el profesorado es imprescindible para culminar con éxito la labor educativa. Las dificultades mayores surgen en aquellos alumnos y alumnas cuyos padres raramente visitan el centro o con los que es muy difícil contactar, se trata habitualmente de familias desestructuradas o que presentan algún tipo de carencia social.

En el centro existen una Asociación de Madres y Padres de Alumnos, AMPA Miravega y una Asociación de Alumnos y Alumnas, ASA Cristóbal Toral. Las relaciones del Equipo Directivo y del profesorado con ambas son buenas, aunque la participación en ambas asociaciones es escasa y poco constante, intentamos dinamizar la participación en ambas facilitando encuentros entre sus miembros y realizando actividades conjuntas.

### b) Aspectos de la gestión y organización del centro que influyen en la convivencia.

Además de los aspectos recogidos en el ROF apartado normas del centro referentes a: acceso y salidas del centro, recreos, cambios de clase y de aula, uso transporte escolar, normas de espacios específicos, uso de las TIC, etc. Se contemplan otras medidas organizativas como:

- Aulas de referencia para el alumnado de 1º de ESO en edificio anexo, separados del resto del alumnado de ESO y con ordenanza propio durante los cambios de clase y entradas y salidas.
- Aula de convivencia atendida las 30 horas de la semana por parte del profesorado de guardia.
- Ubicación del aula de convivencia en el pasillo de despachos que da acceso restringido a la Sala de Profesores y junto a la Dirección del centro.
- Coordinación de la responsable del Plan de Convivencia con los tutores: reuniones semanales por curso de ESO.
- Coordinación directa con el Equipo Directivo: asistencia a las reuniones semanales de la orientadora y de la jefa del departamento de actividades extraescolares y complementarias.
- Establecimiento de metodologías que favorecen la convivencia dentro del aula (aprendizaje cooperativo).

### Plan de Convivencia

*IES Los Colegiales-Antequera (última revisión octubre 2011)*

**c) Estado de la participación en la vida del centro del profesorado, del alumnado, de las familias y del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria. Así como de otras entidades e instituciones del entorno.**

- Fomento de participación del alumnado y de las familias en actividades formativas relacionadas con la convivencia: mediación, relación de los padres con sus hijos adolescentes, charlas informativas, etc.
- Existencia de asociaciones como: AMPA "Miravega", ASA "Cristóbal Toral", Club Deportivo "Los Colegiales",...
- Junta de delegados/as de clase.
- Padres y madres delegados de grupo.
- Implicación del PAS en favorecer el cumplimiento de las normas del centro por parte del alumnado.
- Profesorado: realización de actividades formativas vinculadas con la mejora de la convivencia escolar y del rendimiento académico, labor tutorial, coordinación con la orientadora y jefatura de estudios.
- Equipo Directivo: implicación en la mejora de la convivencia dentro y fuera del aula y en la resolución de conflictos.
- Responsables de servicios de cafetería y copistería: facilitan información relevante de otros espacios comunes del centro.

**d) Conflictividad detectada en el centro, indicando tipo y número de conflictos que se producen y sectores implicados en ellos.**

<b>Conductas contrarias (curso 2010-11):</b>	<b>Tipificadas como</b>	<b>nº de incidencias anuales</b>
Perturbación del normal desarrollo de las actividades de clase y falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades (sector alumnado)	Leves	216
Reincidencia en conductas contrarias a las normas de convivencia (sector alumnado)	Graves	60

**e) Actuaciones desarrolladas en el ámbito de la convivencia y efectividad de las mismas.**

**Curso 2010-11**

<b>Correcciones y medidas disciplinarias</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº de alumnos/as implicado</b>
Suspender el derecho de asistencia a algunas clases permaneciendo en el aula de convivencia entre 1 y 3 días	166	103
Suspender el derecho de asistencia al centro entre 1 y 3 días	50	49
Suspensión del derecho de asistencia al centro entre 4 y 30 días	60	40

Otras medidas aplicadas:

- Retirada de móviles, mp3, etc. Por parte del profesorado debido a un uso inadecuado de los mismos. En todos los casos deben ser recogidos por los padres, madres o tutores legales de los alumnos/as.
- Problemas entre alumnado resueltos con la mediación y resolución pacífica de conflictos. Existe un equipo de mediación formado por alumnado coordinado por la orientadora, y un equipo de mediación también formado por familias. El alumnado se ha dado a conocer mediante cartelera, buzón de sugerencias y ha hecho uso de un espacio horario (un recreo semanal).
- Las correcciones de pérdida del derecho a permanecer en clase, envíos al aula de convivencia, aplicadas por el profesorado.
- El alumnado que a lo largo del curso ha sido objeto de repetidas sanciones motivadas por mal comportamiento y falta de respeto hacia las normas del centro, han perdido el derecho de participar en las actividades extraescolares de final de curso, siendo éstas puramente lúdicas, y concebidas como premio a aquellos alumnos/as de comportamiento adecuado.

Todas las medidas adoptadas han sido precedidas de las correspondientes entrevistas con los alumnos y alumnas implicados y sus tutores legales, los tutores de los grupos en los que están inscritos y los profesores/as afectados en cada caso. En ninguna de las medidas adoptadas se han recibido alegaciones de parte de los padres o tutores legales de los alumnos y alumnas y en todos los casos se ha tratado de reforzar el carácter pedagógico y educativo de dichas correcciones.

## B) NORMAS DE CONVIVENCIA:

- Normas generales del centro

Los deberes del alumnado son los recogidos en el Capítulo I, artículo 2 del [Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria](#), que podemos resumir así:

Son deberes del alumnado: (Artículo 2 Decreto 327/2010)

- La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
- Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.
- El respeto de los horarios de las actividades programadas del instituto.
- El respeto del ejercicio del derecho al estudio de los compañeros y compañeras.
- Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.
- Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.
- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del centro y de sus actividades.
- Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el instituto.
- Participar en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que este determine.
- Utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico contribuyendo a su conservación y mantenimiento.
- Participar en la vida del instituto.
- Conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

El incumplimiento de estas normas básicas se registrará mediante la Unidad Personal (UP): asignado para cada profesor/a. A través de la Unidad Personal el profesorado introduce las anotaciones pertinentes y el Tutor/a tendrá fácil acceso a las mismas a través del programa SGD (Sistema de Gestión Docente) disponible en los ordenadores de la sala de profesores y a través de su web. La reiteración en un mismo curso escolar de faltas leves dará lugar a una falta grave. El objetivo de las medidas que se acuerden al respecto es mejorar el proceso educativo del alumnado. Las familias que lo soliciten pueden tener acceso a esos datos actualizados diariamente a través de Internet. Para el presente curso escolar queremos promover el uso de la plataforma PASEN que permite trasladar a las familias y al alumnado toda la información de su interés recogida en Séneca.

### MUY IMPORTANTE:

Para facilitar el control del acceso al edificio principal el alumnado deberá llevar siempre consigo el **carne escolar** que lo acredita como alumno/a del centro y será de color **rojo para los menores de edad** y **verde para los mayores**. (Si el alumno o alumna cumple los 18 años durante el curso escolar podrá solicitar al tutor o tutora el cambio de carne).

El alumnado menor de edad debe permanecer en el centro a lo largo de todo el horario lectivo. **La salida no autorizada del centro será sancionada**. Las autorizaciones por parte de la familia tendrán que estar debidamente justificadas documentalmente (tratamiento médico o similar) y recogidas en la Agenda Escolar. Los padres también podrán autorizar la salida del alumnado menor de Ciclos y

Bachillerato que sólo asista a una parte del horario lectivo.

No está autorizado el uso de móviles, MP3, discman, videoconsolas, etc. en el aula. En el caso de que se usen en clase serán retirados por el profesor o profesora y se depositarán en Dirección hasta que los padres del alumno o alumna los retiren personalmente.

Está terminantemente prohibido fumar en todo el recinto escolar de acuerdo con la legislación vigente.

Normas Recogidas en el ROF (RECOGEMOS AQUÍ LAS VINCULADAS DIRECTAMENTE CON LA CONVIVENCIA, LAS NORMAS COMPLETAS DEL CENTRO PUEDEN CONSULTARSE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ROF)

➤ Acceso y salida del alumnado en horario lectivo.

El horario de entrada y salida será las 8:30 y las 15:00 horas respectivamente. Los alumnos y alumnas tendrán un horario lectivo de seis horas diarias, de lunes a viernes, entre las que se intercalará un recreo de media hora de duración.

El alumnado usuario del transporte escolar podrá acceder al centro desde las 8:00 h. y permanecer en él hasta la recogida por parte del autobús.

La puerta de acceso al Centro permanecerá cerrada desde la hora de entrada hasta la hora de salida, no permitiéndose a los alumnos y alumnas la salida del Centro. El alumnado mayor de edad podrá salir del centro presentando el correspondiente carné de color verde. El resto del alumnado necesitará la correspondiente autorización de sus padres, madres o tutores legales, que en ningún caso podrá ser genérica para poder salir del centro en horario lectivo.

El alumnado del centro dispondrá de un carné de uso interno para facilitar el control de acceso y salida del centro, el préstamo de libros de la biblioteca, uso de servicios ofertados por el centro, etc. Este carné se facilitará junto con la matrícula y será de color rojo para el alumnado menor de edad y de color verde para el alumnado mayor de edad. Dicho carné verde también le podrá ser facilitado por el/la tutor/a de su grupo, previa acreditación de su mayoría de edad.

Para el acceso a las aulas el alumnado deberá esperar al profesor/a correspondiente para que abra las puertas de las mismas. A la finalización de las clases el profesor/a deberá salir el último, comprobando que se han apagado las luces, los ordenadores y que las puertas están debidamente cerradas las puertas.

➤ Acceso al centro durante el horario lectivo en horario diferente del de entrada.

- Procedimiento que se seguirá para el alumnado que llega tarde al centro.

El alumnado que acceda al centro con posterioridad a la hora de entrada entregará en conserjería la correspondiente justificación, en este caso esperará en la entrada del aula hasta que la incorporación a su grupo no perturbe la marcha de la clase que se esté impartiendo. La justificación será depositada por los conserjes en el casillero del tutor/a correspondiente.

Si el alumno/a no entrega justificante, los conserjes deberán informar al tutor o tutora de dicho retraso, preferentemente a través del SGD, para que este/a lo comunique a la familia a la mayor brevedad, sobre todo si existe reincidencia, con el fin de corregir dicha conducta.

- Procedimiento que se seguirá para el alumnado que tenga que salir del centro por motivos justificados en horario lectivo.

## **Plan de Convivencia**

*IES Los Colegiales-Antequera (última revisión octubre 2011)*

El alumnado menor de edad sólo saldrá del centro con autorización expresa de sus padres o tutores legales (modelo anexo II), no siendo posibles las autorizaciones genéricas, o cuando vengan a recogerlo personalmente, se identifiquen y rellenen el correspondiente justificante (modelo anexo III). El alumno/a o sus representantes legales entregarán el justificante a los conserjes del centro, quienes lo trasladarán al tutor/a de su grupo. Si el justificante entregado tiene dudosa procedencia, los conserjes requerirán la intervención del profesorado de guardia y/o Jefatura de Estudios.

En el caso del alumnado mayor de edad bastará con que presenten el correspondiente carné verde y justifiquen la ausencia a su tutor/a.

- Medidas de atención al alumnado que sólo asista a una parte del horario lectivo establecido con carácter general para el primer o segundo curso del bachillerato y para los ciclos formativos de formación profesional inicial por haber superado determinadas materias o módulos o por estar exento de las mismas.

El alumnado que se encuentre en estas circunstancias podrá:

- a) Permanecer en la biblioteca del centro en las horas en las que ésta esté atendida por un profesor/a.
- b) Permanecer en la cafetería del centro.
- c) Salir del centro en las horas lectivas en las que no tenga la obligación de asistir a clase, previa autorización, si es menor de edad, de sus padres, madres o representantes legales. En este caso se deberá seguir el siguiente procedimiento:
  - Los padres madres o representantes legales del alumno/a deberán acudir personalmente a Jefatura de Estudios para firmar la correspondiente autorización (modelo anexo IV).
  - Jefatura de Estudios archivará la autorización firmada, que tendrá validez para todo el curso académico, y trasladará la correspondiente información al tutor/a del grupo y a la conserjería del centro.

El alumnado mayor de edad podrá salir del centro presentando el carné verde que lo acredita como tal.

➤ Permanencia del alumnado en determinadas zonas o espacios del centro.

- Normas para los cambios de clase.
  - El alumnado transitará por los pasillos con orden y compostura.
  - Se podrá acudir a las taquillas a cambiar el material escolar y al servicio cuando sea necesario y empleando para ello el menor tiempo posible.
  - No está permitido el acceso a la cafetería del centro durante estos períodos salvo al alumnado que se encuentre autorizado por sus circunstancias particulares según lo recogido en el artículo anterior.
  - El alumnado se desplazará de manera ordenada hasta el aula o espacio que corresponda, y permanecerá en las zonas comunes vestíbulo y pasillos hasta la apertura del aula por parte del profesorado.
- Los pasillos, recibidor, servicios y patios del centro deberán estar vacíos, salvo casos justificados, en horas de clase.
- Uso de los aseos. Como norma general durante las actividades académicas los aseos sólo se usarán en los cambios de clase y recreos salvo indisposición del alumno o alumna que pedirá permiso al profesorado para poder ausentarse en caso de necesitarlo.
- Uso de la cafetería por el alumnado.

**Plan de Convivencia**

- El alumnado podrá acudir a la cafetería del centro durante el recreo.
  - Fuera del período de recreo únicamente podrá permanecer en la cafetería del centro el alumnado exento de cursar algunos módulos o materias correspondientes al curso en el que esté matriculado.
- Está prohibido el consumo de bebidas o alimentos en las dependencias y espacios comunes del centro fuera del periodo de recreo, con la salvedad de la cafetería del centro.
  - Normas para el buen uso y mantenimiento de la limpieza en las dependencias y espacios comunes del centro.
- Normas específicas para el periodo de recreo.
- Durante el período de recreo el alumnado podrá utilizar la biblioteca del centro, la papelería-copistería, la cafetería, los patios, las pistas deportivas, las gradas y los servicios de las plantas 0, -1 y anexo. Para los días de inclemencias meteorológicas se permitirá la estancia del alumnado en el pabellón cubierto y en los pasillos de las plantas 0, -1 y anexo.
  - Los juegos de balón sólo están permitidos al aire libre, no puede jugarse al balón en los soportales, aulas, vestíbulo ni pasillos.
- Normas para el buen uso y mantenimiento de la limpieza en las dependencias o espacios utilizados en el recreo.

Todos los miembros de la comunidad educativa harán uso de las papeleras para depositar desechos y desperdicios. Se utilizarán los recipientes de reciclaje en caso de existir y estar disponibles. El tirar basura al suelo o ensuciar deliberadamente las instalaciones podrá ser sancionado con la recogida de los desperdicios o la limpieza y/o acondicionamiento del lugar que corresponda.

- Normas específicas de cada aula.
  - El profesorado debe abrir el aula para el comienzo de la clase y dejarla cerrada, con luces, ordenadores, proyectores, etc... apagados, al finalizar la misma. Cualquier anomalía o desperfecto que se encuentre deberá comunicarlo inmediatamente a Jefatura de Estudios. Las incidencias de mantenimiento: averías, roturas, etc. y demás serán comunicados a Conserjería verbalmente o a través de la unidad personal.
  - Consumo de bebidas o alimentos en clase. Está prohibido el consumo de bebidas y alimentos en clase, excepto el consumo de agua.
- Normas de uso de equipos informáticos en aulas ordinarias o específicas, incluyendo las referidas a la utilización de equipos portátiles.  
(Este punto está vinculado con el **apartado i) del reglamento de organización y funcionamiento**, en lo referente a "[...] **el procedimiento para garantizar el acceso seguro a internet del alumnado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad**", o puede contemplarse la opción de unificar ambos). Al respecto se seguirán las medidas establecidas por nuestra administración: uso de cortafuegos y claves de acceso, medidas de sensibilización dirigidas al alumnado y sus familias sobre el uso seguro de las TIC, etc.
- Normas de utilización de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos.  
Este apartado está contemplado de manera específica en el Decreto 327/2010 en el **apartado i) del reglamento de organización y funcionamiento**, pudiendo ser abordado aquí o como apartado independiente.  
Está totalmente prohibido el uso de teléfonos u otros aparatos electrónicos durante la

## **Plan de Convivencia**

*IES Los Colegiales-Antequera (última revisión octubre 2011)*

realización de las actividades lectivas. En caso de detectarse su uso el profesorado los retirará y los depositará en Jefatura de Estudios de donde podrán ser retirados por los padres del alumno o alumna propietarios. Los usos inapropiados, la grabación y/o difusión de imágenes o grabaciones no autorizadas podrán lugar a sanción disciplinaria.

- Normas de funcionamiento de los servicios complementarios (comedor y actividades extraescolares) y otras actividades ofertadas al alumnado en tiempo extraescolar, especificando los tiempos y las condiciones en las que estarán disponibles para el alumnado cada uno de los servicios complementarios, actividades e instalaciones del instituto.

En horario de tarde las instalaciones del centro estarán disponibles para el alumnado y las familias para realizar las siguientes actividades:

-Asistencia a la Biblioteca Escolar de acuerdo con el horario de apertura extraescolar que se indicará en la puerta de acceso a la biblioteca y en la web del centro.

-Actividades deportivas: Escuelas Deportivas (de acuerdo con el horario que se fije anualmente y que estará disponible en la web del centro y en el tablón correspondiente), y otras actividades para las que se solicite la debida autorización a la dirección del centro.

- Reuniones y actividades de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as, Asociación de Alumnado.

- Junta de delegados/as de padres y madres, Junta de delegados/as de alumnos.

- Otras actividades programadas por el Claustro de profesores o por el Consejo Escolar.

- Serán de aplicación las normas generales del centro, además el alumnado deberá aportar el carné escolar en caso de que se lo solicite el ordenanza o los responsables de las distintas actividades. Así mismo se podrá solicitar a los padres o madres que se identifiquen en caso de necesidad.

- Normas sobre la utilización del transporte escolar.

De acuerdo con el DECRETO 287/2009, de 30 de junio, por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de los Centros docentes sostenidos con fondos públicos, tendrá derecho a la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato y de Formación Profesional Inicial de los Centros docentes sostenidos con fondos públicos que esté obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia, por inexistencia en la misma de la etapa educativa correspondiente, o que resida en núcleos dispersos de población o en edificaciones diseminadas.

A principio de curso se harán llegar estas normas tanto a los usuarios del transporte como a sus padres o tutores legales para su conocimiento y cumplimiento que deberán firmar un recibí de las mismas.

El usuario o usuario del transporte escolar deberá:

EN EL CENTRO :

- Solicitar por escrito el servicio en el momento de formalización de la matrícula para tener derecho a él.
- Acceder y permanecer en el centro desde la llegada del autobús y hasta el momento de la recogida.
- Una vez en el interior del centro deberá permanecer en las zonas habilitadas para ello: vestíbulo, cafetería, biblioteca... y cumplir las normas del centro, siguiendo las indicaciones del personal del centro y del alumnado encargado de la supervisión de biblioteca.

EN EL AUTOBÚS:

- Ser puntual.
- Llevar consigo el carné que le acredite como usuario/a de este servicio.
- Tener una actitud respetuosa y positiva (hablar bajo, no decir palabras malsonantes, etc.)
- Obedecer las indicaciones del monitor/a del autobús y del conductor/a.
- No comer, beber ni fumar dentro del autobús.
- No producir desperfectos.
- Permanecer sentado mientras el autobús circule y hacer uso del cinturón si lo hubiera.

El alumnado o su familia deberá informar a la Vicedirección del centro de cualquier

## **Plan de Convivencia**

*IES Los Colegiales-Antequera (última revisión octubre 2011)*

incidencia o irregularidad que observen en el servicio del transporte escolar: puntualidad, lugares de recogida, cumplimiento de las normas, etc.

En caso de incumplimiento se podrá perder temporalmente el derecho al transporte. En caso de provocar desperfectos se abonará la factura de la reparación (el/la alumno/a o su tutor/a legal). Se informará al Consejo Escolar de las medidas que se adopten por el incumplimiento de las normas relativas al transporte escolar.

- Acceso al centro de las familias del alumnado, en horario lectivo, en horario de servicios complementarios, para la asistencia a tutorías, etc.

Las familias en caso de necesidad podrán solicitar al ordenanza del centro la entrega de material o la transmisión de una comunicación. Durante la realización de la actividad docente no se les permitirá el acceso al aula sin una invitación previa.

- Sistema de detección de incumplimiento y fórmulas de aplicación, en su caso, de correcciones y medidas, según lo estipulado en Capítulo III del Título V del ROC de Institutos.

#### **Detección:**

- ✓ El profesorado que detecte el incumplimiento de las normas de convivencia por parte del alumnado registrará la incidencia en la unidad personal del Sistema de Gestión Docente (SGD).
- ✓ Cualquier persona de la Comunidad Educativa que detecte cualquier conducta perjudicial para la convivencia informará a Jefatura de Estudios o Dirección de la misma.

#### **Corrección:**

Las correcciones serán las recogidas en el Capítulo III del Título V del *ROC recogido en el Decreto 327/2010*.

## PROCEDIMIENTO A SEGUIR ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

(Resumen de acuerdo con la normativa citada)

<b>FALTAS LEVES</b> (Art. 34) Prescriben a los 30 días naturales desde su comisión.(excluyendo periodos vacacionales)	<b>FALTAS GRAVES</b> (Art. 37) Prescriben a los 60 días naturales desde su comisión. (excluyendo periodos vacacionales)
<ul style="list-style-type: none"><li>a) Actos que perturban el normal desarrollo de la clase.</li><li>b) Falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades y/o el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.</li><li>c) Impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento de estudiar por sus compañeros/as.</li><li>d) Las faltas injustificadas de puntualidad.</li><li>e) Las faltas injustificadas a clase.</li><li>f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.</li><li><b>g) Causar pequeños daños materiales.</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Agresión física a cualquier miembro de la C.E.</li><li>b) Injurias u ofensas.</li><li>c) Acoso escolar.</li><li>d) Actuación perjudicial para la salud o integridad personal.</li><li>e) Vejaciones o humillaciones.</li><li>f) Amenazas o coacciones.</li><li>g) Suplantación de personalidad, falsificación o sustracción de documentos académicos.</li><li>h) Graves daños de las instalaciones, recursos materiales, documentos o pertenencias personales o sustracción de las mismas.</li><li>i) Reiteración en un mismo curso escolar de faltas leves.</li><li>j) Cualquier acto dirigido a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.</li><li>k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que se deba a causas justificadas.</li></ul>

<b>Atenuantes:</b>	<b>Agravantes:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Reconocimiento espontáneo de la incorrección y reparación espontánea del daño.</li> <li>b) Falta de intencionalidad.</li> <li>c) Petición de excusas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Premeditación</li> <li>b) Cuando el acto se cometa contra un profesor o profesora.</li> <li>c) Daños, injurias y ofensas al personal no docente, a compañeros de menor edad o recién incorporados.</li> <li>d) Discriminación por nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales , así como por cualquier otra condición personal o social.</li> <li>e) Incitación o estímulo de la actuación colectiva lesiva.</li> <li>f) Naturaleza y entidad de los perjuicios causados.</li> <li>g) La difusión a través de Internet o por cualquier otro medio, de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia.</li> </ul>

## **ÓRGANOS COMPETENTES PARA IMPONER LAS CORRECCIONES DE LAS CONDUCTA CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA**

### **PROFESOR/A:**

- Suspensión del derecho de asistencia a la clase en la que se perturbe el normal desarrollo de la misma. EL PROFESOR O PROFESORA que esté impartiendo esa clase DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA POR ESCRITO EN EL PARTE EN PAPEL DE ENVÍO AL AULA DE CONVIVENCIA. Y COMUNICARLO A LO LARGO DE LA JORNADA ESCOLAR AL TUTOR O TUTORA (PAPEL Y SGD) Y A JEFATURA DE ESTUDIOS. EL TUTOR O TUTORA INFORMARÁ A LA FAMILIA.
- Amonestación oral. Comunicación al tutor a través de la Unidad Personal.

El profesorado deberá informar a Jefatura y al tutor o tutora de las correcciones que imponga. Y el tutor o tutora deberá comunicarlas a la familia.

### **Plan de Convivencia**

*IES Los Colegiales-Antequera (última revisión octubre 2011)*

### **TUTOR/A:**

- Apercibimiento escrito.

Comunicación telefónica a los padres de la amonestación o el apercibimiento. **Llevar un registro de llamadas y entrevistas con cada familia con los asuntos tratados y los acuerdos alcanzados.** Acumulación de 3 apercibimientos escritos: audiencia (presencial o a través del teléfono) a los padres y advertencia.

### **JEFE DE ESTUDIOS:**

- Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo.
- Suspensión de derecho de asistencia a determinadas clases hasta 3 días.

### **DIRECTORA QUE DARÁ TRASLADO A LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA:**

- Suspensión de derecho de asistencia al centro por un periodo máximo de 3 días.

Todas las medidas disciplinarias por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia:

- Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales, documentos, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos motivos de corrección.
- Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del instituto por un periodo máximo de un mes.
- Cambio de grupo.
- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. (Puede realizarse en el aula de convivencia)
- Suspensión del derecho de asistencia al instituto durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. (Puede realizarse en el aula de convivencia)
- Cambio de centro docente.

### PROCEDIMIENTO GENERAL (art. 40)

Para la imposición de una corrección será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna.

Cuando el alumno sea menor de edad y la sanción consista en, a) la realización de tareas fuera del horario lectivo, b) la suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares, c) el cambio de grupo, d) la suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o e) la suspensión del derecho de asistencia al instituto se dará audiencia a sus padres, madres o representantes legales.

### **Plan de Convivencia**

*IES Los Colegiales-Antequera (última revisión octubre 2011)*

Asimismo deberá oírse al profesor o profesora o al tutor o tutora del alumno o alumna para la imposición de las correcciones que suponen realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo o la suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o al centro.

Las correcciones que se impongan serán inmediatamente ejecutivas, y una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno o alumna.

### **Prevención:**

Las medidas preventivas a aplicar serán las recogidas en el artículo 7 de la Orden de Convivencia de 20 de junio de 2011. El profesorado responsable de registrar las incidencias que correspondan en el Sistema de Información Séneca será designado por Jefatura de Estudios al inicio de cada curso escolar de entre el profesorado con asignación horaria de apoyo a jefatura.

Actividades de acogida:

- Reunión con las familias del alumnado y los alumnos y alumnas de nueva incorporación en periodo de escolarización, actualmente en el mes de marzo.
- Presentación de las instalaciones del centro por parte de los tutores y tutoras.
- Actividades de acogida y presentación en las primeras sesiones de tutoría.
- Carpeta informativa para el profesorado de nueva incorporación y almuerzo de bienvenida.

Actividades de sensibilización de la Comunidad Educativa frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales, así como en la igualdad entre hombres y mujeres

Medidas de carácter organizativo que posibilitan la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo: profesorado de guardia en horario lectivo y recreos y apertura del centro en horario no lectivo para el alumnado usuario del transporte escolar.

## **C) COMISIÓN DE CONVIVENCIA:**

**Composición:** dos representantes de los padres y madres, dos representantes del alumnado, dos representantes del profesorado y Jefe de Estudios y Directora. La presidencia podrá invitar a: la orientadora, la coordinadora del Plan de Igualdad, la coordinadora del Plan de Convivencia y de la Red Andaluza "Escuela Espacio de Paz", Educador/a de la zona educativa en caso de que exista, con objeto de que informen en el ámbito de sus respectivas competencias.

### **Plan de Convivencia**

*IES Los Colegiales-Antequera (última revisión octubre 2011)*

### **Plan de actuación:**

La comisión de convivencia se reunirá en pleno de manera ordinaria al menos tres veces a lo largo del curso.

Plan de actuación:

Primera reunión inicio de curso: Plan de actuación a desarrollar por la Comunidad Educativa a lo largo del curso escolar: medidas preventivas, actuaciones para favorecer la convivencia, actividades de formación que se proponen,

Segunda reunión a principios del segundo trimestre: Seguimiento del Plan de Actuación, dificultades encontradas, propuestas de mejora. Acuerdos suscritos y grado de cumplimiento, resultados obtenidos, termómetro de la convivencia escolar.

Tercera reunión: Final de curso, evaluación del clima escolar durante el curso, aportaciones a la Memoria de Autoevaluación, propuestas de mejora para el curso siguiente.

De manera extraordinaria se reunirá cuando sea necesario para resolver problemas de convivencia o proponer medidas extraordinarias.

Las reuniones extraordinarias serán convocadas por el Director/a con una antelación mínima de 24 horas.

Las reuniones de la comisión serán presididas por el Director/a y uno de sus miembros actuará de secretario/a que levantará acta de las actuaciones de la comisión. Las decisiones de la comisión se tomarán por mayoría simple de los/as presentes.

Para la toma de decisiones la Comisión de Convivencia requerirá toda la información necesaria, y podrá requerir la presencia de tutores, alumnado, profesorado o familias implicados si lo considera necesario.

La comisión de convivencia informará al pleno del Consejo Escolar de sus actuaciones al menos una vez al trimestre y cuando este lo requiera.

## **D) NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA:**

El aula es un espacio donde coexisten distintos tipos de alumnos. En ocasiones algunas intervenciones en el aula de algunos de ellos hace inviable que el profesor lleve a cabo su trabajo con éxito, perjudicando así al resto de sus compañeros e impidiendo que el aprendizaje se desarrolle en un clima escolar favorable. Para ello utilizamos un espacio de "reflexión", donde se refuerza el trabajo sobre la convivencia que se hace en el aula y en el centro. El aula de convivencia se convierte así en una alternativa a la expulsión del centro y es el paso previo a esta si el alumno o alumna no mejora su comportamiento o actitud.

El DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, regula, en el artículo 25, el aula de convivencia: *Los centros educativos podrán crear aulas de convivencia para el tratamiento individualizado del alumnado que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas. El plan de convivencia establecerá los criterios y condiciones para que este alumnado sea atendido, en su caso, en el aula de convivencia.*

*En estas aulas se favorecerá un proceso de reflexión por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en las mismas acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en*

### **Plan de Convivencia**

*IES Los Colegiales-Antequera (última revisión octubre 2011)*

ellas. En el plan de convivencia se determinará el profesorado que atenderá el aula de convivencia, implicando en ella al tutor o tutora del grupo al que pertenece el alumno o alumna y al departamento de orientación, y se concretarán las actuaciones que se realizarán en la misma.

## **FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA.**

Cuando el/la profesor/a percibe que un/a alumno/a impide que la dinámica del aula es la adecuada, acuerda con el Jefe de Estudios la remisión de este/a al aula de convivencia durante un tiempo para favorecer la reflexión constructiva. Allí es atendido por un/a profesor/a de guardia que dialoga con él sobre cuáles han sido las causas y consecuencias de su comportamiento y qué puede hacer para mejorarlo. Como guía de esa reflexión se utiliza una ficha que se debe cumplimentar por escrito ya que verbalizar lo ocurrido y plasmarlo en el papel puede ayudar a esa reflexión que perseguimos. Cuando el alumno o la alumna llega al aula de convivencia por segunda vez la ficha de reflexión es algo diferente ya que se pretende que analice de nuevo su comportamiento y desde la perspectiva de la reincidencia.

La asistencia del alumnado a esta aula y las causas quedan registradas en una carpeta de permanencia en el aula, con el objetivo de que mensualmente se realice un seguimiento del funcionamiento de la misma y de los resultados obtenidos.

Durante la estancia en el aula de convivencia el alumnado realizará también tareas académicas encomendadas por el profesorado que le imparte clases habitualmente.

### **Funciones del aula de convivencia:**

- Atender al alumnado que por problemas de conducta no puede permanecer en su aula.
- Termómetro de la conflictividad en el centro.

### **Atención del aula de convivencia:**

El aula de convivencia estará atendida 30 horas semanales por el profesor/a designado por Jefatura de Estudios de entre los que tienen guardia en la hora correspondiente:

- El profesor/a designado permanecerá en el Aula de Convivencia salvo que, por necesidades de la guardia, tenga que atender algún grupo.
- Si la guardia necesita la colaboración del profesor que atiende el Aula de Convivencia los alumnos se repartirán entre las aulas de los grupos atendidos por los profesores de dicha guardia. En este caso cada profesor dejará constancia escrita del aula en la que permanecerá durante dicha hora y el directivo de guardia se encargará del reparto de los alumnos.
- Si el profesor/a de guardia del Aula de Convivencia necesita ayuda, el resto del profesorado de guardia que no se encuentre atendiendo a otros alumnos, colaborará con él para el mantenimiento del orden.

### **Materiales del Aula de Convivencia:**

#### **• Materiales de recogida de datos:**

- Ficha de envío del alumno al Aula de Convivencia. Datos personales del alumno/a y los profesores que lo atienden, tareas asignadas, comportamiento en el Aula de Convivencia, trabajo realizado, etc... .
- Fichas de reflexión y compromiso del alumno expulsado. Esto permitirá llevar a cabo los trámites de audiencia a los alumnos y para mantener un seguimiento de los problemas de convivencia del centro.

#### **• Materiales didácticos:**

## **Plan de Convivencia**

*IES Los Colegiales-Antequera (última revisión octubre 2011)*

- El material de clase del alumno.
- Fichas de trabajo de materias instrumentales aportadas por los correspondientes departamentos didácticos y acordado por el ETCP.
- Material sobre convivencia: actividades, lecturas, libros...

### **Pasos a seguir tras el envío de un alumno/a al aula de convivencia**

1. El alumno o alumna llegará con la *Ficha de envío al Aula de Convivencia* rellena por el profesor/a que lo envía.
2. El profesor o profesora de guardia en el aula de convivencia llama por teléfono a la familia delante del alumno/a y cumplimenta su parte de la ficha, dejando una copia (cuando pueda) al tutor/a y otra a Jefatura.
3. Ya en el Aula de Convivencia el alumno o alumna, con la ayuda del profesor/a de guardia realizará la ficha de reflexión personal. Para el alumnado que va por segunda vez hay otro modelo de ficha de reflexión y para los que van más veces se puede hacer un análisis de la situación y una reflexión guiada por el profesorado de guardia del A.C.
4. El alumno o alumna realizará la tarea asignada por el profesor/a que lo envió.

#### Consideraciones:

- El alumnado que deba permanecer en el A.C. Tendrá siempre una ficha de envío (con tres hojas autocopiativas, una para la familia, otra para jefatura y otra para el tutor o tutora) o, en su caso, la hoja de seguimiento individualizado.
- Las fichas se quedan en una carpeta en el A.C.
- La remisión al aula de convivencia se utiliza para casos en los que el alumnado perturba gravemente el normal desarrollo de la clase. No será motivo de envío a la misma el retraso de la entrada a clase o que el alumnado no traiga el material; en caso de que el alumnado repita estas conductas, el profesor/a contactará con el tutor o tutora para tomar las medidas oportunas.
- El incumplimiento de las normas de convivencia en el AC será considerado una falta gravemente perjudicial para la convivencia en el centro.
- Jefatura de Estudios informará a los tutores sobre los alumnos que han pasado por el AC así como de las medidas disciplinarias que considere necesario adoptar. Los tutores se encargarán de transmitir estos hechos a los representantes legales del alumnado.

## FICHA DE ENVÍO AL AULA DE CONVIVENCIA

DATOS DEL ALUMNO/A:

Nombre:		Curso/Grupo	
---------	--	-------------	--

DATOS DEL PROFESOR/A:

Nombre:			
Materia:		Hora:	Fecha: / /

INCIDENTE:

**TAREAS:**

Firma del profesor:

DATOS DEL PROFESOR/A RESPONSABLE DEL AULA DE CONVIVENCIA:

Nombre:	
---------	--

INFORME:

Se ha informado a los padres telefónicamente: **SÍ NO**

Firma del profesor:

## **FICHA DE REFLEXIÓN 1**

### **ALUMNADO QUE VIENE POR 1ª VEZ O POR 2ª CON MOTIVO DISTINTO**

Nombre:		Curso/Grupo:	
---------	--	--------------	--

Por favor, contesta con atención a las siguientes preguntas:

¿Qué ha pasado y cuál ha sido mi reacción?

¿Qué norma he incumplido?

¿Qué he conseguido?

¿En qué ha mejorado mi situación?

¿Cómo me siento?

#### **Plan de Convivencia**

*IES Los Colegiales-Antequera (última revisión octubre 2011)*

¿Qué puedo hacer para resolver este problema?

A partir de ahora, ¿cuál creo que es la manera más inteligente de actuar?

### **COMPROMISO**

Para mejorar mi actuación personal, me comprometo a:

Fecha: Firma del Alumno/a:

## **FICHA DE REFLEXIÓN 2**

### **ALUMNADO QUE VIENE POR 2ª VEZ CON MOTIVO SIMILAR**

Nombre: Curso/Grupo:

Una vez que has leído la ficha que rellenaste la última vez, contesta con atención a las siguientes preguntas:

- Escribe tus compromisos de la Ficha 1
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- De todo lo que te habías planteado, ¿qué ha salido mal? ¿Por qué?

- ¿Qué puedes hacer para que las cosas salgan mejor?

**NUEVO COMPROMISO:**

- Para mejorar mi actuación personal, me comprometo a:

Fecha: Firma del alumno/a:

## HOJA DE SEGUIMIENTO INDIVIDUAL

ALUMNO: \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

HORA	OBSERVACIONES	MB	B	N	M	FIRMA DEL PROFESOR
	TRABAJA CORRECTAMENTE					
	CUMPLE LAS NORMAS					
1ª	RESPETA AL PROFESOR					
	RESPETA A LOS COMPAÑEROS					
	COMPORTAMIENTO					
	<b>ASISTENCIA</b>	FA		RE		
HORA	OBSERVACIONES	MB	B	N	M	FIRMA DEL PROFESOR
	TRABAJA CORRECTAMENTE					
	CUMPLE LAS NORMAS					
2ª	RESPETA AL PROFESOR					
	RESPETA A LOS COMPAÑEROS					
	COMPORTAMIENTO					
	<b>ASISTENCIA</b>	FA		RE		
HORA	OBSERVACIONES	MB	B	N	M	FIRMA DEL PROFESOR
	TRABAJA CORRECTAMENTE					
	CUMPLE LAS NORMAS					
3ª	RESPETA AL PROFESOR					
	RESPETA A LOS COMPAÑEROS					
	COMPORTAMIENTO					
	<b>ASISTENCIA</b>	FA		RE		
HORA	OBSERVACIONES	MB	B	N	M	FIRMA DEL PROFESOR

### Plan de Convivencia

IES Los Colegiales-Antequera (última revisión octubre 2011)

	TRABAJA CORRECTAMENTE					
	CUMPLE LAS NORMAS					
4ª	RESPETA AL PROFESOR					
	RESPETA A LOS COMPAÑEROS					
	COMPORTAMIENTO					
	<b>ASISTENCIA</b>	FA		RE		
<b>HORA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>MB</b>	<b>B</b>	<b>N</b>	<b>M</b>	<b>FIRMA DEL PROFESOR</b>
	TRABAJA CORRECTAMENTE					
	CUMPLE LAS NORMAS					
5ª	RESPETA AL PROFESOR					
	RESPETA A LOS COMPAÑEROS					
	COMPORTAMIENTO					
	<b>ASISTENCIA</b>	FA		RE		
<b>HORA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>MB</b>	<b>B</b>	<b>N</b>	<b>M</b>	<b>FIRMA DEL PROFESOR</b>
	TRABAJA CORRECTAMENTE					
	CUMPLE LAS NORMAS					
6ª	RESPETA AL PROFESOR					
	RESPETA A LOS COMPAÑEROS					
	COMPORTAMIENTO					
	<b>ASISTENCIA</b>	FA		RE		

**Claves: MB: Muy Bien, B: Bien, N: Normal, M: Mal**

Es fundamental que la concepción que se tenga en el centro sobre el AC sea la de un espacio para la reflexión personal y no como un "aula de castigo". Lo que se pretende es que el alumno/a sea consciente de lo que ha hecho de forma incorrecta, qué consecuencias tiene para él y para los demás, y cómo lo puede hacer la próxima vez, de manera que esto suponga un *aprendizaje para la vida*. Actualmente es una de las medidas de convivencia en los centros más útiles si se utiliza como tal y no como castigo; el alumnado trabaja el material de clase y también material sobre el respeto y la convivencia además de fomentar la introspección. Ayudamos al alumnado a reflexionar sobre su conducta y a que aprenda formas nuevas de comportamiento aceptadas socialmente, además de evitar tomar la medida de la expulsión,

### **Plan de Convivencia**

*IES Los Colegiales-Antequera (última revisión octubre 2011)*

que en muchos casos incluso refuerza el inadecuado comportamiento del alumno o la alumna que se pretende corregir.

Todo esto hace que hoy en día no podamos concebir el centro sin aula de convivencia, que se ofrece como un recurso fundamental para ayudar al alumnado a *aprender a convivir y ser persona*.

## E) MEDIDAS A DESARROLLAR EN EL CENTRO:

<b>MEDIDAS/ESTRATEGIAS APLICADAS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD ESCOLAR</b>	<b>PREVENCIÓN</b>	<b>DETECCIÓN</b>	<b>MEDIACIÓN</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>
<b>Acción tutorial (POAT)</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
<b>Actividades para la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales, dirigidas a la comunidad educativa.</b>	<b>X</b>			
<b>Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres: Programa de Coeducación</b>	<b>X</b>			
<b>Agendas escolares</b>	<b>X</b>	<b>X</b>		
<b>Análisis del clima de aula: Equipos Educativos, Junta de Delegados y Delegadas</b>		<b>X</b>		
<b>Aprendizaje cooperativo</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
<b>Asambleas de Delegados y Delegadas de grupo (alumnado y familias)</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
<b>Aula de convivencia</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
<b>Celebración de Efemérides: Día Escolar de la Paz y la No violencia</b>	<b>X</b>			
<b>Coeducación</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
<b>Comisión de convivencia</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
<b>Compromisos de convivencia</b>	<b>X</b>		<b>X</b>	<b>X</b>
<b>Compromisos educativos</b>	<b>X</b>			<b>X</b>

### Plan de Convivencia

IES Los Colegiales-Antequera (última revisión octubre 2011)

<b>MEDIDAS/ESTRATEGIAS APLICADAS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD ESCOLAR</b>	<b>PREVENCIÓN</b>	<b>DETECCIÓN</b>	<b>MEDIACIÓN</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>
<b>Criterios de distribución de grupos, organización y flexibilización curricular</b>	X			
<b>Desarrollo de competencias para la convivencia a través del PE y el currículo: POAT, atención a la diversidad, Programaciones y ejes transversales, DACE, las CCBB,</b>	X	X	X	X
<b>Interculturalidad</b>	X	X	X	X
<b>Limpieza/decoración/artes</b>	X			
<b>Mediación de la familia (Delegados/as)</b>	X	X	X	X
<b>Mediación entre alumnado (Delegados/as)</b>	X	X	X	X
<b>Mediación profesorado</b>	X	X	X	X
<b>Normas de convivencia</b>	X			X
<b>Planes de acogida</b>	X	X		
<b>Procedimientos ante conflictos y partes de incidencias</b>		X		X
<b>RED Escuela Espacio de Paz</b>	X	X	X	X
<b>Tutoría compartida</b>	X	X	X	X
<b>Vigilancia de recreos</b>	X	X		

### **Consideraciones:**

Compromisos educativos y, especialmente, los de convivencia: se suscriben por escrito, con carácter preventivo, notificado por la tutoría a dirección que lo traslada al Consejo Escolar, conforme a anexos recogidos en la la Orden de Convivencia de 20 de junio de 2011.

En casos de supuesto acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo o agresión al profesorado, igualmente se desarrollarán los protocolos de actuación de acuerdo con lo recogido en la misma.

- El modelo de mediación recogido en la orden indica que esta ha de ser voluntaria, solicitada por cualquier miembro de la comunidad, con la conformidad de las dos partes, designada la persona mediadora por la dirección, de forma aislada o en combinación de la adopción de medidas sancionadoras (antes como atenuante, durante o después de tales medidas), no indicada para casos con propuestas de cambio de centro y con compromisos escritos y firmados a los que realizar seguimiento.

### **Plan de Convivencia**

*IES Los Colegiales-Antequera (última revisión octubre 2011)*

Aparecen como conflictos a mediar los que se produjeran entre alumnado o en otros miembros de la comunidad educativa. El plan debe concretar cuáles pueden mediar y cuáles no.

## **F) FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DE ALUMNADO EN LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE ALUMNADO, EN COLABORACIÓN CON TUTORES O TUTORAS DEL GRUPO.**

- Delegados y delegadas de clase (Art. 6 del Decreto 327/2010 (BOJA 16-07-2010))
  1. Cada grupo de alumnos y alumnas elegirá, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso escolar, un/a delegado/a de grupo, que formará parte de la Junta de Delegados/as. Se elegirá también un/a subdelegado/a, que sustituirá al delegado/a en caso de ausencia o enfermedad de éste/a y lo/a apoyará en sus funciones.
  2. Las elecciones de delegados/as serán organizadas y convocadas por el/la Vicedirector/a o por el/la Director/a, en su caso, en colaboración con los tutores y las tutoras de los grupos y los/as representantes del alumnado en el Consejo Escolar.
  3. La duración del mandato de los/as delegados/as y subdelegados/as será de un curso académico.
  4. Los delegados y las delegadas no podrán ser sancionados/as por el ejercicio de las funciones que les encomienda el presente Reglamento.
  5. Los/as delegados/as y subdelegados/as podrán ser revocados/as, previo informe razonado dirigido al tutor/a, por la mayoría absoluta del alumnado del grupo que los eligió. En este caso, se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones, en un plazo de quince días y de acuerdo con lo establecido en el primer punto.
  6. El/la tutor/a podrá destituir al/la delegado/a y subdelegado/a por incumplimiento manifiesto de sus funciones, previa audiencia del delegado/a o subdelegado/a. En ese caso, se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones.

Competencias del/la Delegado/a de Grupo.

- a) Asistir a las reuniones de la junta de Delegados/as y participar en sus deliberaciones.
- b) Informar al grupo de los asuntos tratados y las decisiones tomadas en la junta de Delegados/as.
- c) Llevar la opinión del grupo a la junta de Delegados/as.
- d) Presidir y coordinar las reuniones de grupo. Cuando estas se celebren en presencia de un/a profesor/a colaborará con este en la coordinación y moderación del grupo.
- e) Exponer a los órganos de gobierno y de coordinación docente las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
- f) Fomentar la convivencia entre los alumnos y alumnas de su grupo.
- g) Colaborar con el/la tutor/a y con el Equipo Educativo en los temas que afecten al funcionamiento del grupo de alumnos y alumnas.
- h) Colaborar con el profesorado y con los órganos de gobierno del Instituto para el buen funcionamiento del mismo.

- i) Ayudar al profesorado en las tareas necesarias para el normal desarrollo de la clase.
  - j) Fomentar la adecuada utilización del material y de las instalaciones del Instituto.
  - k) Participar en las sesiones de evaluación. Esta participación se realizará de acuerdo con los siguientes procedimientos:
    - a) Los/as delegados/as de clase podrán conocer los resultados globales de la evaluación de su grupo, la valoración del tutor/a y los acuerdos y propuestas de mejora.
    - b) Los/as delegados/as de clase no podrán estar presentes en la sesión cuando se traten asuntos personales de los alumnos y alumnas.
    - c) Los/as delegados/as de clase participarán aportando la opinión de la clase, cuando se realice el análisis de la evaluación.
    - d) La participación del Delegado/a de grupo en la sesión de evaluación se solicitará al tutor/a con al menos un día de antelación, la intervención de éste tendrá lugar en los minutos iniciales o finales de dicha sesión de evaluación según decida el/la tutor/a del grupo.
- Junta de delegados y delegadas del alumnado (Art. 7 del Decreto 327/2010 (BOJA 16-07-2010))

El espacio de reunión de la Junta de delegados y delegadas será el aula de audiovisuales, ubicada en la planta principal.

#### Régimen de funcionamiento de la Junta de Delegados/as

1. La Junta de Delegados/as podrá reunirse en pleno o, cuando la naturaleza de los temas a tratar lo haga más conveniente, en comisiones, y preferiblemente lo hará antes y después de cada una de las reuniones que celebre el Consejo Escolar y de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran.
2. La Junta de Delegados/as se reunirá previa convocatoria, por escrito y personal, por parte del Sr./a Director/a, a iniciativa de este/a o por petición de algún/a representante de los alumnos y alumnas en el Consejo Escolar o de cinco Delegados/as de Grupo.
3. Para que se lleve a cabo la sesión se requerirá la mitad más uno de los miembros de la Junta, en primera convocatoria, y no se requerirá quórum en segunda convocatoria.
4. Entre cada convocatoria deben transcurrir al menos 24 horas, debiendo ser esta segunda debidamente convocada.
5. La Junta de delegados/as nombrará, en su primera sesión, un/a Secretario/a por elección, que se encargará de redactar las actas de las sesiones.
6. El/la Vicedirector/a o en su defecto quien nombre el Sr. Director o la Sra. Directora presidirá las reuniones de la Junta de Delegados/as.
7. La Junta de Delegados/as adoptará sus decisiones por mayoría simple de los miembros presentes.

La Junta de delegados/as tendrá las siguientes funciones:

- a) Colaborar en la mejora de la organización y funcionamiento del centro.
- b) Realizar propuestas al Equipo Directivo para la mejora de la organización y funcionamiento del centro.
- c) Participar en las actuaciones de diagnóstico del estado de la convivencia en el centro.
- d) Participar en el análisis de los resultados académicos cuando el ETCP se lo solicite.
- e) Proponer actividades extraescolares y complementarias que consideren de interés para el alumnado.
- f) Promover la participación del alumnado en las distintas actividades que se realizan en el centro.
- g) Apoyar a la Asociación de Alumnos y Alumnas "Cristóbal Toral" divulgando su existencia y promoviendo la asociación del alumnado.
- h) Otras actuaciones y decisiones que afecten de modo específico al alumnado.

## **G) PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO.**

Procedimiento de elección de los delegados y delegadas de padres y madres del alumnado:

Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría realizará con las familias en el mes de octubre.

En la convocatoria de esta reunión se hará constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye en la orden de convivencia y en el plan de convivencia del centro.

- Se eligen por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, para un solo curso, antes de finalizar noviembre, en la reunión de tutoría propuesta en esa fecha, de entre los asistentes y pueden proponer candidaturas de ellos/as mismas previamente, o en dicha reunión.
- Se nombrará la segunda persona más votada como subdelegado/a del grupo.
- Se procurará la elección equilibrada de hombres y mujeres.

Funciones de delegados y delegadas de padres y madres del alumnado:

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.
- g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- i) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

## **H) PROGRAMA DE NECESIDADES DE FORMACIÓN:**

El Equipo Directivo y la coordinadora de Escuela de Espacio de Paz acordarán con el AMPA "Miravega" y con el ASA "Cristóbal Toral" la formación a realizar durante cada curso escolar y para cada sector: profesorado, alumnado y familias.

Las actividades vendrán determinadas por las necesidades que se detecten y las propuestas de mejora que se recojan en la Memoria de Autoevaluación. Los temas a abordar en las actividades girarán en torno a: mediación, habilidades sociales, talleres de comunicación, coeducación, convivencia familiar, etc.

### **Plan de Convivencia**

*IES Los Colegiales-Antequera (última revisión octubre 2011)*

## I) ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El Plan de Convivencia una vez aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar se publicará en la página web del centro, además habrá una copia en papel en la dirección del centro para todo aquel que quiera consultarlo en ese formato.

Anualmente se recogerán en la Memoria de Autoevaluación una valoración de las actuaciones realizadas y las propuestas de mejora para el curso siguiente.

Trimestralmente se informará al Consejo Escolar del estado de la convivencia en el centro, las incidencias disciplinarias más comunes, las correcciones aplicadas y los resultados obtenidos.

<b>Tipo de Evaluación</b>	<b>¿Cuándo se realiza?</b>	<b>¿Qué finalidad tiene?</b>
<b>Evaluación Inicial</b> ( <i>Recogida de información</i> )	Antes del desarrollo del Plan	Diagnosticar situaciones previas
<b>Evaluación Formativa</b> ( <i>Interpretación de la información</i> )	Durante todo el desarrollo del Plan	Seguimiento constante del proceso que nos permite comprobar la evolución y tomar decisiones interactivas
<b>Evaluación Final</b> ( <i>Valoración de la información y toma de decisiones</i> )	Memoria final: - Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos. - Actuaciones realizadas y grado de participación de los distintos sectores. - Formación y asesoramiento recibidos. - Valoración de los resultados, conclusiones y propuestas de continuidad y mejora.	Valorar los resultados obtenidos, así como la eficacia de programa (actividades) desarrollado.

Para cumplir con estas finalidades, nuestro modelo de evaluación presenta las siguientes características:

- Favorece la reflexión individual y colectiva
- Facilita el diagnóstico previo de la situación así como la observación de los cambios detectados como fruto de la aplicación del programa
- Es útil y beneficiosa para las todas las personas implicadas en el proyecto
- Facilita el análisis de los problemas del centro desde diferentes planos y perspectivas

- Tiene un carácter flexible que nos permite reorientar las actividades, diseñar actividades nuevas o eliminar las poco efectivas

## **J) PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO:**

Habitualmente establecemos acuerdos de colaboración con distintas entidades e instituciones del entorno a iniciativa propia o por invitación de las mismas como organizadoras de distintos eventos y actividades. Lo recomendable es que acordemos a principios de curso o lo antes posible dicha colaboración para poder incluirlas en nuestras programaciones y vincularlas a las actividades que realizamos en el centro.

- Centros adscritos: CEIP Infante don Fernando, CEIP La Peña de Cartaojal, y CEIP Félix Rodríguez de la Fuente de Bobadilla.
- AMPA Miravega y ASA Cristóbal Toral
- Club Deportivo "Los Colegiales": con sede en nuestro centro y con el que mantenemos convenios de colaboración en la realización de actividades deportivas.
- Ayuntamiento: Concejalías de Asuntos Sociales, Educación y Deportes y Cultura.
- Delegación Provincial
- Diputación Provincial
- Resto de IES públicos y concertados de la ciudad y otras entidades de formación: organización de actividades conjuntas como la Feria de Formación Profesional.
- Colaboración con Prolibertas, asociación que trabaja en la reinserción de presos: visita al centro de Prolibertas, campaña de sensibilización realizada por el alumnado, charlas divulgativas realizadas por representantes de la organización en colaboración con el dpto. de Filosofía.
- Exposiciones facilitadas por la Plataforma del Voluntariado de Antequera, así como audiovisuales y materiales varios para su uso en el aula.
- Participación en las actividades organizadas por CALA: Alcohólicos Anónimos de Antequera, sensibilización sobre los problemas que conlleva el consumo de alcohol y la rehabilitación de las personas alcohólicas.
- Campaña de recogida de alimentos para diversas asociaciones de Antequera.
- Campaña de recogida de leche para "Hermanitas de los pobres"
- Proyecto "Sobre Ruedas": Proyecto de la Junta de Andalucía impulsado y coordinado por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y la participación activa de las Corporaciones Locales y las Asociaciones **Aesleme** (Asociación Española para el estudio de la Lesión Medular Espinal), con campaña de sensibilización y Road Show.
- Talleres de la Fundación Alcohol y Sociedad, para alumnado y familias.
- Actividades de Educación Vial hacia una movilidad sostenible, aprendiendo a utilizar los servicios públicos, en colaboración con la policía local.
- Programa **Forma Joven**, en colaboración con el Centro de Salud de Antequera.
- Colaboración con distintas ONGs: ADIPA, Plataforma del voluntariado de Antequera, Save the children. Amnistía Internacional, Greenpeace, Ecologistas en acción, etc.

## **K) PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SÉNECA:**

Las incidencias que se produzcan durante las actividades lectivas serán registradas en la unidad personal por el profesor o profesora responsable del grupo-clase. En caso de incidencias que se produzcan fuera del aula el profesorado que las detecte informará a Jefatura de Estudios mediante la cumplimentación del parte correspondiente. En caso de sanción con pérdida de derecho de asistencia a clase firmará el parte de envío al aula de convivencia. Las sanciones que supongan pérdida de derecho de asistencia a clase o a actividades extraescolares por parte del alumnado serán registradas en Séneca por el profesorado que designe Jefatura de Estudios.

---

### RECURSOS DE INTERÉS EN LA WEB

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/convivencia>

<http://mariajosediaz-aguado.tk/>

<http://www.ahige.org/>

<http://plataformavoluntariadocomarcantequera.blogspot.com/>